

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly, Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Questa, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Sábado 8 de Febrero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 347.

MADRID.

7 DE FEBRERO.

Nadie, pertenencia al partido que quiera, podrá saber sin profundo sentimiento la muerte del Sr. Martínez de la Rosa.

El ilustre patriota que acaba de bajar al sepulcro, era una de las glorias de nuestro país, honra de la tribuna y de las letras, y su fallecimiento será tan sentido como apreciada fué su existencia.

Nosotros, que en estos últimos tiempos hemos criticado alguno de sus actos y hemos discurrido de él en política, cumplimos con el deber de tributar á su memoria un recuerdo de admiración y de respeto.

Si en vida fué objeto alguna vez de ciertas fundadas censuras, por errores políticos, hoy que ha dejado de existir, pesados en la balanza de la justicia sus merecimientos y sus faltas, solo se deben depositar lágrimas y coronas sobre su tumba.

Así lo han creído esta tarde los representantes del país, desde el Sr. Olózaga al Sr. Gonzalez Brabo, y así lo juzgará también la prensa de todos los colores.

Dejemos aparte esos tristes recuerdos, para seguir ocupándonos de la política palpitante y de sus continuas miserias.

La primera cuestión que ahora se ofrece, es la de buscar un sustituto al ilustre finado, y aun calientes sus cenizas, andan ya los ministeriales dándose de calabazadas para saber quién será el candidato á la presidencia del Congreso.

El asunto es peliagudo, y el Sr. Lafuente, que ya se cree con la sartén del mango, es posible que se quede con un palmo de narices.

Los amigos del Sr. Cánovas parecen dispuestos á indemnizarle del desaire de marras, dándole sus votos.

¿Qué dirá á eso el conde-duque? Por ahora, probablemente no dirá nada; pero cuando diga, hay esperanzas de que diga algo que sea agrado á los resallados.

El Sr. Lafuente empieza ya á dar pruebas de su energía, y sin embargo, creemos que están verdes, porque si otra cosa no fuera, la sombra del Sr. Mañas se interpone entre Fr. Gerundio y la presidencia.

Veremos cuando se dé la batalla, quién obtiene la victoria; pero, por de pronto, estos días le ha caído que hacer á la tertulia.

El ministerio no se duerme en las pajas; aun no están aprobados los presupuestos del 62, y ya dicen que se hallan próximos á terminarse los del 63.

Para acabar mas pronto, debía el gabinete haber hecho al mismo tiempo los de los ocho años que se propone vivir en el poder el general O'Donnell.

Hoy le dirige *La Verdad* al conde-duque un artículo romántico, celebrando la toma de Tetuan.

Nuestro colega dice que al conde-duque «nadie lo ha disputado en Europa los laureles que recogió en Africa.»

¿Pues quién se los había de disputar? ¿No faltaba mas sino que los extranjeros quisieran meterse en las cosas del conde-duque hasta ese punto!

Verdad es que al general O'Donnell lo que mas le importa es que nadie le dispute el mando, porque mientras él sea presidente del ministerio, no han de faltarle incienso ni laureles.

Son capaces los vicaristas de tener mil coronas en honor del caudillo, y hasta de llevarle en andas, con tal de poder repetir á todas horas: «El pan nuestro de cada día, dánosle hoy.»

Dénselo, pues, que las glorias prestadas así han de adquirirse, y duren lo que duren, que al cabo un día de vida es vida.

El favor y el desfavor que nos hace *La Epoca*, en el artículo que anteaer nos dedica, son igualmente inmerecidos. No somos hábiles, no somos ingeniosos y discretamente sofísticos para encubrir ó disimular nuestros errores y contradicciones; pero tampoco he-

mos incurrido en ellos. Dónde *La Epoca* cree ver ingenio y habilidad, solo hay buena fé y consecuencia en todo.

Una prueba evidéntisima de que no hemos hecho las evoluciones de que *La Epoca* nos acusa, es que este periódico, á pesar del mucho arte y destreza de sus redactores, no acierta á condenarnos con apariencias de fundamento, y tiene que apelar en contra nuestra, á frases vagas y vacías de sentido, que suelen usarse en el lenguaje periodístico, y que bien analizadas, carecen de significación, ó si la tienen, es contraria á todo razonable discurso.

Para demostrar que no hemos estado siempre de acuerdo con los principios conservadores, dice nuestro colega ministerial que ni bajo el punto de vista político, ni bajo el punto de vista religioso hemos obedecido al criterio de esos principios; pero no demuestra ni señala que no le hayamos obedecido. Hay además un error muy grave en esta acusación de *La Epoca*; error que nace del mal empleo de la palabra *criterio*, que está ahora en moda, y que á todo propósito, y aun sin propósito alguno, suele sacarse á relucir. Eshorabuena demos por sentido que el partido conservador tenga un criterio, al cual someta y con el cual esplice y resuelva todas las cuestiones políticas; pero, ¿cómo ha de poder el partido conservador someter ninguna cuestión religiosa ó que importe en algo á la religión, á ese mismo criterio, propio y peculiar suyo? Esto sería confundir las cosas de una manera impia; sobreponer lo temporal á lo eterno, lo profano á lo sagrado, á la religión la política.

Noctros podemos tener jefes ó inspiradores á quienes consultar y á quienes seguir en ciertas cuestiones; pero no podemos convertir á esos mismos hombres, á los Sres. Narvaez, Barzanallana y Gonzalez Brabo, por ejemplo, en nuestros padres espirituales, en los directores de nuestra conciencia, en los depositarios de todas las verdades religiosas que hemos de creer. Si la unión liberal entiende todo esto de otra suerte, si ha transformado en *criterio religioso* á los Sres. O'Donnell, Calderón y Posada Herrera, con su pan se lo coma: nosotros no vamos tan lejos. Cuando *El Pensamiento Español* ó *La Regeneración* nos han suscitado alguna controversia sobre religión, en aquellos puntos en que la religión toca, ó se pretende que toca á la política, jamás se nos ha ocurrido que hubiese, ni que pudiese haber un *criterio conservador*, del cual debiésemos valer nos para combatir á nuestros adversarios. Así es que hemos buscado para combatirlos, no la autoridad ni el consejo de nuestros amigos políticos, sino la autoridad competente y mas alta y el consejo mas seguro de los Santos Padres, de los doctos teólogos y de los católicos políticos de España, en el siglo de oro de nuestra literatura y de nuestro saber: por donde hemos citado y traído en apoyo nuestro á Soto, á Rivadeneira, á Fr. Juan de Santa María y á otros autores por el estilo. No nos cabe en la cabeza que nuestro partido pueda tener un *criterio* especial para decidir sobre nada religioso. Todos los partidos en España son igualmente católicos, y todos, en lo tocante á religión, deben tener el mismo *criterio*.

Si pone *La Epoca* que en la cuestión exterior, aludiendo, sin duda, á las cosas de Italia, es en lo que mas nos hemos apartado de nuestro partido. Para contestar á esto y esponer terminantemente nuestras ideas, sería menester escribir una serie de artículos; pero los escribiríamos, si á ello nos provocase *La Epoca*, y le haríamos ver que nuestro pensami no sobre la revolución italiana se ajusta á los principios del partido conservador, mientras que los suyos y los que han presidido y servido de guía á la conducta del gobierno actual, son retrógrados y absolutistas.

Tampoco hemos obedecido, según *La Epoca*, al criterio del partido conservador en la estimación y juicio de los asuntos de Loja: pero *La Epoca* se limita á decirlo, sin probarlo. No se estrañe, pues, que sean cortos sus artículos, y los nuestros largos,

al mismo tiempo que Rosenthal, para devolver su saludo al caballero piemontés. Bebidos ya el café y los liciores, presentó el criado á los comensales excelentes cigarrros de todos los países y de todas clases, é inmediatamente se dirigió á la azotea de la fonda.

Algunos pidieron sus carruajes, y se marcharon al teatro. Manfredi y Rosenthal no tenían ya una razón para imitar á estos últimos.

Cuando todos los comensales hubieron salido, acercóse lord Murton á aquellos dos jóvenes que con tanta prontitud y vehemencia se habían constituido en campeones de la condesa de Belverano, y les dijo, sonriendo politicamente y alargándoles las manos:

—Tengo que reconveniros por haber usurpado á un veterano capitán de fragata, el honor de tener un duelo; tal vez el último; pero omito esas reconveniones para espresaros en alta voz y en nombre de la señora de Belverano, la estimación y el aprecio que merecen dos jóvenes tan leales y caballerosos.

—Pondráis el colmo á vuestras bondades, replicó Manfredi, si os dignáis presentarnos á la señora de Belverano, no para que nos dé las gracias, sino para que nos admita como campeones, aunque indignos de tanto honor.

—Venid, señores, y os presentaré á la condesa; pero debo decir que mis títulos son casi tan poco válidos como los vuestros para con la señora de Belverano, la cual solo hace ocho días que se hospeda en esta fonda. Yo solo la conozco de verla comer en la mesa redonda, en unión de su hermana. No obstante, la conozco bastante para añadir que en to la mi vida, y á pesar de mis muchos viajes, nunca he encontrado mujer que reúna mas bellas cualidades. Sin su hermana, sería ella á mis ojos la primera mujer del mundo.... Pero vereis á las dos, señores. ¡Marchemos! añadió el capitán Murton, subiéndole ligeramente la escalera y dirigiéndose á los aposentos de la condesa de Belverano.

—Y veis, coronel, que la herida es en el brazo izquierdo. ¿Lo veis? —¿Cómo! —Que acabais de decirlo: en el brazo izquierdo. —Entonces, debe ser así. Además, la señora por la cual van á esponer la vida, no es muy.... —Basta, coronel. —¿No opináis así? —Opino que bebais el café. —Obedezco á la hermostura. —Vais á hacerme ruborizar, coronel. —Yo querria inflamaros. ¡Fuego! —¡Coronel! —¡Mi general! —¡Bebed, mi coronel! —¡Sí, mi general!

El coronel vació de un solo trago la taza de café y aguardiente que tenía delante.

Al mismo tiempo que tomaba la suya, decia en voz alta el conde de Palma á Manfredi y á Rosenthal: —Señores, vivo en esta fonda: cuando hayais decidido cuál de los dos es el que debe servirme de adversario, tendréis la bondad de anunciármelo. Estoy á vuestras órdenes.

—Antes de media noche quedará terminado este asunto, señor conde, contestó Manfredi levantándose

hasta el extremo de llenar cuatro columnas con uno solo. Se nos acu a vagamente y sin razones, y nosotros nos sinceramos y justificamos con ellas.

Los asuntos de Loja han dado ocasion á dos diversos juicios: uno sobre el delito de los revoltosos, su índole y origen; otro sobre la represion y el castigo que ha sido impuesto. En ambos juicios hemos procedido según el *criterio* del partido conservador, puesto que la palabra *criterio* está en moda; y en ambos ha procedido la unión liberal con un criterio absolutista y con gran preocupación y recelo injusto contra la civilización de nuestro siglo.

Imaginando que el grosero y selvático comunismo, de que se pretende que estaban inficionados los revoltosos, procedía de los abusos de la imprenta, se han publicado las famosas circulares, que arrojan implícitamente sobre los periódicos una inmerecida nota de infamia. Y decimos inmerecida, porque en España no hay, por fortuna, ni partido, ni periódico, por revolucionario que se suponga, que prodique el comunismo, ni el socialismo. La democracia es la primera que sienta el derecho de propiedad sobre base firme y segura, haciéndolo dimanar de la esencia misma del hombre y de la misma naturaleza de la sociedad, que es el estado y la condicion del ser humano. El derecho de propiedad está, por consiguiente, basado, según los demócratas, de un modo mas radical y absoluto, que en la primera ocupacion, y en otras teorías, que antes se habían imaginado.

Si hubo, pues, un espíritu comunista ó socialista en la rebelion de Loja, mas que á las modernas predicaciones, debe atribuirse á resabios, recuerdos y saudades del antiguo régimen, en el cual hubo cierto modo de comunismo, con la tasa, los pósitos, los propios, la sopa de los conventos y otra multitud de instituciones favorables á la mendicidad, á la holganza y á la incuria. Sobre esto hemos escrito detenidamente, y no hay para qué repetirlo. Un joven elocuente é ilustrado, el Sr. Moret y Prendergast, ha espuesto despues nuestra tesis, y la ha sostenido con mayor doctrina y con notable elegancia, en la que escribió y leyó al recibir la boria de doctor en jurisprudencia. Pero el gobierno, menos liberal que nosotros, y menos amigo de la época en que vive, ha atribuido todo el daño á la perversidad y corrupcion de las *nuevas ideas*.

Al hablar del castigo de los revoltosos de Loja, no hemos dejado tampoco de ser conservadores. Los conservadores, como todo buen cristiano, pueden tener y tienen entrañas compasivas para lamentar las desgracias de sus semejantes, aunque hayan delinquido, y espíritu de justicia para desear que sean castigados con arreglo á las leyes.

Otra acusacion reproduce *La Epoca* contra nosotros, y al reproducirla, cae en un error vulgar, que debe ser refutado. Según *La Epoca*, los partidos medios no pueden convenir en nada con la democracia, porque una y otra escuela difieren en todo, porque el principio generador filosófico es esencial y radicalmente distinto en la democracia y en los partidos medios. Frases huecas son estas, que, según ya hemos dicho, ó se escriben sin reflexion y nada significan, ó significan lo absurdo. Claro está que si los hombres procediésemos, no con una dialéctica humana, sino con una dialéctica sobrehumana é infalible, dados una vez los principios, todos vendríamos á parar á las mismas consecuencias, por extremas que fuesen. De los mismos principios todos deduciríamos las mismas consecuencias, y de principios diversos, consecuencias diversas: pero como la dialéctica humana no es infalible, suele acontecer y acontece que partiendo tal vez de los mismos principios, vengamos á caer en las mas opuestas consecuencias; y, al revés, que partiendo de principios diferentes, vengamos á deducir consecuencias idénticas. No es, por lo tanto, necesario que la democracia y los partidos medios tengan un principio generador filosófico esencial y radicalmente distinto. ¿Con qué historia, con qué razones nos probará tal cosa el articulista de *La Epoca*?

¿Cuál es el principio generador filosófico peculiar y esclusivo de la democracia, y cuál el nuestro? ¿Tendremos aquí otro embrollo, semejante al del *criterio* peculiar religioso de cada partido?

Si en la filosofía primera, fundamental, no hubiese nada de opinable y todo fuera científico, ni habría ni podría haber mas principio generador filosófico que uno solo; mas no por eso las deducciones de este principio y sus aplicaciones á la política serian siempre las mismas. Uaos deducirían de un modo y otros de otro. Pero lo que sucede es que ni los principios suelen ser los mismos, ni tampoco las consecuencias.

¿Quién ha dicho á *La Epoca* que el partido moderado tiene un principio generador filosófico que todos convienen? ¿Dónde está, cuál es ese principio generador filosófico? Moderados ha habido discípulos de Cousin; pero ¿no seremos nosotros moderados porque en filosofía no seamos eccléticos? Moderado en política era Gioberti, y condenaba, no solo á Cousin, sino á toda la filosofía moderna, desde Descartes hasta ahora, y trataba de restaurar las doctrinas platonías y la ontología de los escolásticos. Moderados son muchos secuaces de Bordas Desmoullins, filósofo cartesiano, ortodoxo y platónico, como Bossuet y Fenelon, que acaso eran absolutistas, mientras que el mismo Bordas se nos antoja que era demócrata. Moderado y muy moderado era Hegel, y algunos de sus discípulos son anarquistas, y revolucionarios, y enemigos de Dios, como Stirner y Bruno Bauer; mientras que otros, como el elegantísimo y profundo Vera, son monárquico-constitucionales, y muy religiosos, y muy amigos del órden establecido. Moderados hay tambien, y muy liberales, que siguen una filosofía parecida ó idéntica al sensualismo tradicional de los Ozanian, Nicolás y otros apologistas modernos; y moderados hay, como son muchos economistas, que tienen por principio generador filosófico, ó el positivismo de Augusto Comte, ó el sensualismo enciclopédico del siglo pasado. Y lo que sucede con el moderado sucede tambien con los demas partidos políticos. ¿Por dónde hemos de creer que todos los demócratas tienen una misma filosofía? Demócrata es el Sr. Baecera, y es partidario, creemos, de la filosofía positiva; demócrata es Castelar, y su filosofía es la de Hegel, purificada de toda mancha de panteísmo y subordinada á nuestra santa religion; demócratas son muchos discípulos de Krause, y moderados hay tambien que siguen la misma filosofía que el Sr. Sanz del Rio ha divulgado en España.

Vea, pues, *La Epoca*, cómo no hay ese principio generador filosófico que ella supone, y que, según ella, preside á los partidos políticos, y hasta los crea.

Se ha de considerar tambien que en los partidos políticos, así como en el arte ó ciencia de la política, hay además del elemento filosófico, que tal vez emana de diversos sistemas, aunque venga á parar á las mismas consecuencias, otro elemento histórico, en cuya estimación para la práctica entran por mucho el tacto, discernimiento y tino de los hombres de Estado: por manera que tal verdad ó doctrina, que no negamos en el espíritu absoluto, idéntico siempre á sí mismo, es desechada como impropia é inadecuada en tal momento de la vida del pueblo ó de todo el género humano; en tal periodo de desenvolvimiento del espíritu nacional, capaz de progreso, y por lo tanto, relativo. Mas claro, y aplicando lo dicho á un caso particular: nosotros, como dijo el Sr. Gonzalez Brabo, podíamos estar de acuerdo y no estar de acuerdo con la democracia. Estar de acuerdo en lo absoluto, si conveníamos en lo filosófico con ella; no estar de acuerdo, si en lo histórico, si en lo aplicable, si en lo que puede llamarse cuestion de tiempo, de lugar y de modo, no conveníamos.

Esperamos que *La Epoca* no nos acusará de sutiles ni de *germánicos*. Si hablamos de estas cosas, suya es la culpa, que nos incita á hablar. ¿Y todo para qué? Para tratar de persuadirnos de que somos inconsecuentes, ó no podemos dar un estrecho abra-

zo al Sr. Barzanallana. Pero, ¿qué ha dicho el Sr. Barzanallana en contra de lo que nosotros decimos y estamos diciendo desde que salió á luz el primer número de *El Contemporáneo*? ¿Querrá *La Epoca* que examinemos de filosofía al Sr. Barzanallana, antes de tenerle por hombre de nuestro partido, y que le neguemos este título, si no tiene el mismo principio generador filosófico que nosotros? ¿No sabe *La Epoca* que los hombres políticos, basta que convengan en política para ser del mismo partido, y que no tienen la menor necesidad de convenir tambien en filosofía? Pues qué, ¿no hay varios hombres políticos, listos y capaces, y que sin embargo son para las ciencias filosóficas, *tanquam asinus ad liram*? Trabajo le mandamos á *La Epoca* si ha de investigar cual es el principio generador filosófico del Sr. Posada Herrera ó del Sr. Salaverria, para ver si concuerda con el suyo.

Por último, y para no dilatarnos mas: ya hemos dicho y repetido mil veces que no hemos venido al estado de la prensa á defender las administraciones pasadas; pero tampoco hemos venido á constituirnos en jueces de todos los hombres eminentes de nuestro partido y á exigir que no hagan confesion general de sus pasados yerros, si los han cometido, para juzgarlos, según nuestro *criterio*, y absolverlos ó condenarlos por él. A nosotros nos basta que el señor Barzanallana esté, como creemos que está, de acuerdo en política con nosotros. Sobre lo que hizo en otro tiempo, sobre lo que en otro tiempo pensó, y aun sobre su principio generador filosófico, ni tenemos jurisdiccion, ni queremos hacer inquisicion, ni nada de ello nos compete.

MARINA DE GUERRA.

El país, representado por las respectivas municipalidades, por la prensa y por las Cortes, ha dicho que quiere marina, como uno de los elementos mas preciosos é indispensables para levantar á gran altura su independencia, para poner á cubierto las nueve mil y pico de millas de costa que cuenta la Peninsula, islas adyacentes y posesiones ultramarinas; y para que por necesidad, no por favor, sino por fuerza propia, pueda esta nacion recuperar su antiguo rango de potencia de primer órden.

Pero al desear todos marina; al estar encarnado en el sentimiento público ese vivismo y patriótico desear, y al facilitar con gusto los contribuyentes, sin escepcion de clases, las sumas para conseguir tan laudable objeto, todos tambien dicen, todos quieren, todos claman porque la que se levante sea una marina fuerte, respetable, que sus cimientos sean sólidos, y por tanto, que no se vaya á presentar una fuerza sin condiciones de ser, por lo fugaz ó transitoria.

Los deseos de cuantos sirven en marina están, como no podía menos de suceder, como debía esperarse, perfectamente hermanados con los del país, y una prueba de ello es, que habiendo en el Congreso actual solo dos marinos, uno de ellos, el entendido brigadier Sr. Grandallana, ha insistido, siempre que se ha presentado ocasion, en la necesidad de que se adopte un sistema acertado, para que por falta de base, no llegue á concluir la armada que se trata de formar.

Mucho hay que hacer para que no pueda tocarse esa fatal y tristísimo resultado; y sin embargo de que nosotros, sin otras pretensiones que las que nos inspira el mas acendrado patriotismo y el amor que profesamos á la marina, enumeraremos mas adelante los principales trabajos que deben abordarse para que sea una verdad el fomento de ese ramo, vamos por hoy á ocuparnos de la importante cuestion de diques.

El brigadier de la armada Sr. Grandallana ha dicho en el Congreso que se *fabrican buques, cuando debíamos empezar por hacer diques y baraderos*.

Basta simplemente conocer lo que son buques y diques; basta saber la clase de servicios que prestan esos edificios hidráulicos, cuando la necesidad obli-

idioma. [Por Jove! Por Baco! Por Venus! Por San Genaro! Por todos los santos!

—Sin embargo, murmura Rosenthal en voz baja, el inglés es el del Parque.

—Permitidme, señora de Belverano, dijo lord Murton, que os presente al señor conde de Manfredi y al Sr. de Rosenthal, de quienes os he hablado, y cuya conducta acabais de aprobar bondadosamente.

—Señores, no sé como agradecer.... Ignoro como.... No sé, si....

La frase tres veces empezada, quedó tres veces interrumpida en los labios de la señora de Belverano. Ante la sorpresa colosal, prodigiosa, única, de ambos jóvenes, se paralizó el impulso de agradecimiento de aquella mujer.

El embarazo de ambos jóvenes se comunicó á la condesa de Belverano y á lord Murton.

La condesa estuvo á punto de retirarse.

Los cuatro acabaron por mirarse de una manera tan enojosa y cómica á la vez, que el anciano lord, para salir de aquella situacion, dijo á Rosenthal y á Manfredi:

—Señores, ¿no habeis solicitado ser presentados á la señora de Belverano?

—Sin duda, replicó Manfredi con voz aun alterada por la sorpresa: sin duda, caballero; y seguramente que era.... nuestro.... nuestro mas ardiente deseo.... el deseo mas....

—Entonces, ¿de dónde procede esa sorpresa que he notado en ambos, cuando tuve el honor de presentaros aquí con la Sra. de Belverano?... ¿Cómo se explica vuestro silencio?

—Perdonádmos, señora, en atencion á que.... porque.... y nos sucede.... ya comprendéis.... en fin, señora, mi amigo y yo tenemos el honor de preguntaros si realmente nos hallamos en presencia de la señora de Belverano.

—¿Si soy yo la Sra. de Belverano? Por mi padre y por mi madre, señores, soy la Sra. de Belverano.

—Es indudable, añadió lord Murton, y no veo la razon de que dudeis....

—Creed, caballero, replicó Manfredi, que procura vencer su turbacion; creed que nuestro profundo respeto hacia esta señora, no ha sido menos profundo en lo mas mínimo por nuestra sorpresa.

—Fácilmente podemos probarlo, señora.

—Tengo curiosidad, mucha curiosidad por saber....

—¿Dios mio, señora! Nuestra respuesta será lo mas natural del mundo.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

LA MARQUESA DE BELVERANO.

LEON GOZLAN.

—¿Cuán estraño es esto, Dios mio!

—Es inverosímil, coronel.

—¿Cuando apenas han llegado!

—Es cierto, coronel.

—Ninguno de los dos ha presenciado la discusion.

—¿Cuál? No he comprendido nada de toda esa política....

—El señor coronel, tomará rom ó coñac? preguntó un criado.

—De ambas cosas. Deciais, señora....

—Decia, coronel, que ni uno ni otro han visto á la dama en cuestion.

—¿Sí! Puede apostarse que no la han visto jamás. Y sin embargo, uno de ellos, el pequeño y moreno, pretende ser pariente de la condesa.

—¿En qué grado?

—A fé que no me acuerdo.... ¡Esperad! Pero le han dicho el nombre de la condesa....

—¡Es verdad! Se lo han dicho. Pero, ¿qué prueba esot? Hay en Italia dos ó tres mil duquesas, marquesas y condesas de Belverano.

—Pero, despues de todo, ¿qué serán esos dos caballeros errantes?

—Estamos en Bruselas, adonde se refugia todo el mundo.... No por esto quiero decir.... Pero lo cierto es que en nuestra presencia se está representando una comedia increíble.

—Que podrá convertirse en tragedia para uno de ellos.

—¿Cómo es eso, coronel?

—Conozco de nombre al conde de Palma. El conde es piemontés, y los piemonteses son diestros y valientes: además, el conde de Palma es muy aficionado á los

III.

El corazon les latia fuerte y apresuradamente á los dos jóvenes cuando se encontraron en los aposentos de la señora de Belverano.

Dichas habitaciones eran las mas cómodas y elegantes de la fonda de Bellavista. Por su mueblaje se separaban del tradicional que se halla en las fondas de todas las partes del mundo.

El sofá de fondo rojo, con cabezas de tigre, cabezas

ga que lo ocupen los bajeles para mudar el cobre, re- conocer sus fondos, recorrerlos ó caronarlos; basta contemplar la gran economía, la seguridad, la facilidad inmensa, con que por este medio se verifican esas operaciones; y basta en fin, para poner mas en relieve la precisión de esos edificios, con el objeto de poner en seco los buques sin desarmarlos, ni alijar pieza alguna de sus cargos, el echar una mirada retrospectiva al plan que seguian nuestros antepasados, construyendo en los arsenales diques de dimensiones adecuadas en aquellos tiempos, los cuales llamaron la atención de propios y extraños por lo feliz de la idea, por la solidez de la obra y por su magnificencia.

Si, pues, para que haya buques es necesario contar antes con diques ó baraderos que satisfagan los espresados servicios; si á aquellos, despues que se construyen en las gradas y de botarlos al agua, por efecto de prevision, de facilidad, de economía y de actividad en las operaciones, se les vuelve generalmente á poner en seco, con el fin de forrarlos de cobre los fondos y montarles las máquinas; y si aunque se quisiera prescindir de practicar esos trabajos en dique, llevándolos á cabo en la grada, siempre la carencia de dique sería una falta, un defecto gravísimo, por cuanto no habría paraje á propósito donde poner el buque en seco en el caso de que experimentase una avería en sus fondos al ser botado al mar, ¿cómo hemos, ni nadie puede desconocer la preferencia que debe darse á las obras de diques, respecto de las de construcciones navales?

Estas observaciones podrían ser contestadas por algunos con las siguientes palabras que, refiriéndose á este mismo asunto, pronunció un diputado en el Congreso: *Se destinan 120 millones para la construcción de grandes diques en los arsenales.* No; no es esa la cuestión: todos sabemos que entonces, y en la actualidad, gracias á los productos de la desamortización, el gobierno contaba y cuenta con recursos para esas atenciones, para poner los arsenales bajo un pie brillante, con arreglo á lo que exigen sus necesidades y los adelantos de la época, para presentar una armada capaz de cubrir los servicios que por falta de buques están abandonados.

La cuestión no es de dinero, es otra; acaso, ¿no tenemos presente, que en el presupuesto extraordinario de 1859, se concedieron recursos para empezar á atender á la construcción de grandes diques, y que en el año de 1860 se consignaron mayores créditos con el mismo fin? Y á pesar de los tres años que van transcurridos, de tres años en los cuales el país ha dicho, *marina*, ahí tienes fondos para que construyas diques, para que satisfagas esa necesidad apremiante; ¿á pesar repetimos de ese largo plazo, ¿qué es lo que se ha hecho? Sensible es decirlo.

Nada. Los días, las semanas, los meses y los años han pasado en claro, esto es, sin formar planos, ni estudios, ni memorias, ni presupuestos, ni pliegos de condiciones, en una palabra, lo que ya hemos dicho y volveremos á repetir, nada. ¿Y no es esto perder un tiempo precioso? Si las obras de esos grandes diques se hubieran empezado oportunamente, esto es, ahora tres años, tendríamos que lamentar hoy, cómo lo lamenta la marina, que aun continúan en proyecto? Y de seguir así las cosas, ¿cuál será el resultado? Que por efecto de apatía, de ninguna resolución, hija sin duda de la falta de conocimientos prácticos en la materia, pasarán los años, se consumirán los millones de la desamortización y los arsenales no contarán con esos edificios por demas indispensables. Esta es la verdad; y la verdad debe decirse siempre.

Pero se dirá, como ya ha sucedido: *para poner á cubierto las necesidades de la marina, se ha contratado un dique flotante de hierro.* No, estás equivocado; los diques flotantes, sin embargo de ser costosos en su adquisición y despues, como que la compra del destinado para el Ferrol, armado en dicho punto, vendrá á costar unos doce millones, puesto que el encargado para Cartagena, que es de menores dimensiones, causa un desembolso de once millones, no deja de ser un auxilio eventual; esto es, que no son eternos, de cuyo privilegio disfrutaron los hidráulicos.

Ahi están los del Ferrol y de la Carraca, que sin grandes ni continuos gastos de entretenimiento, y á pesar de contar cerca de un siglo, su solidez es la misma que la del día que se concluyeron.

Pero los flotantes de hierro son, por esta misma causa, susceptibles á la corrosion que originan los mejillones y lapa que se adhieren al fondo, exigiendo que en plazos cortos se rasquen, limpien y pinten, aunque para ello, esto es, para la parte sumergida, se emplee la composición de M. Peacock, que es la que se considera mas conveniente; y aun así, causando estos gastos, tan frecuentes y de consideración, siempre existe el defecto capital que, como de hierro, por mucho que sea el esmero que se tenga, están espuestos á oxidaciones que con el tiempo los inutilizan, resultando de una vida corta, comparativamente con la eterna de los de piedra.

Estas razones, y otras que podríamos aducir, son las que han influido siempre, para juzgar que los diques de hierro solo deben utilizarse en aquellos parajes que sea muy difícil ó humanamente imposible construir los hidráulicos, y como se ha mandado que en el arsenal del Ferrol se fabriquen de esta última clase, esto prueba que para dicho punto no debió contratarse uno de hierro.

No se nos oculta que tambien podrá decirse, porque ya ha sucedido, lo cual no deja de ser un logro despues de defender los diques de hierro: *El ministro de Marina no desconoce la urgencia de los diques de piedra; por el contrario, nadie tiene mas interés que él en este asunto; casas respetables inglesas y francesas están autorizadas para estudiar el terreno donde convenga construirlos, y presentar proyectos, y ademas, por la direccion de ingenieros se han hecho estudios concienzudos, á fin de que el ministro, en vista de los datos de unos y otros, adopte el sistema que crea preferible y mas conveniente á los intereses del país, que ha sido y será siempre la idea capital á que sujeta su conducta.*

Y bien, ¿quién ha dicho que el ministro de Marina, de motu proprio, adopte sistemas que no sean convenientes á los intereses del país? ¿Pues no hemos sido nosotros, antes que sus desinteresados defensores, los que hemos manifestado su rectitud, su españolismo y buen deseo?

Tal vez, sin querer, por falta de prevision y de tacto de los que han pretendido defenderlo, como si esto fuera suficiente, lo hayan puesto en algun des-

cubierto. Y si no, ¿qué significa, despues de decirnos que el general Zavala ha contratado en el extranjero un dique flotante, lo cual ignorábamos, que reconoce la urgencia de los de piedra, y que nadie tiene mas interés que él en este asunto? Luego si conoce la urgencia y tiene interés, ¿cómo es que á pesar del tiempo transcurrido el asunto se encuentra á mas de cien brazas? ¿Qué amigos tienen, Benito!

Nosotros, que conocemos al señor general Zavala, y que por tanto, no ignoramos cuáles son las buenas cualidades que le adornan, estamos persuadidos, y creemos no engañarnos, que si los dados, como suele decirse, se jugaran dos veces, y le pusiera hoy á la firma la real orden mandando contratar el dique flotante que el Ferrol, cuando menos, la cuestión no la resolvería por sí, sino que la pasaría á informe de la respetable junta consultiva de la armada.

Coaculuyamos. Sirvenos de garantía la rectitud y el buen deseo del señor ministro de Marina, para esperar confiadamente que rechazará las proposiciones que hagan las casas respetables inglesas y francesas, si llegara á suceder fuesen onerosas para el erario, dado caso que en la parte facultativa el trabajo estuviese bien arreglado, pasando para ello los proyectos á informe de corporaciones competentes en la materia, como lo son las que dependen del ministerio de Fomento; aunque lo mejor, por la brevedad y por las mayores seguridades de acierto y de prudente economía, sería remitir sin dilacion, sin pérdida de momento, al citado ministerio, los estudios concienzudos que se han hecho por la direccion de ingenieros de Marina, á fin de que siendo examinados por funcionarios completamente idóneos en la facultad, manifestasen si con arreglo á ellos se podian practicar las obras, significando al propio tiempo que al frente de las mismas se pusiese uno de los ingenieros civiles; ó en el caso remoto (que no esperamos), que los estudios concienzudos no fueran aceptables, entonces, que el facultativo civil que se eligiera, ó uno de los del ministerio de la Guerra, por ejemplo, el entendido jefe D. Idefonso Sierra, los formase con arreglo á sus conocimientos, como verdadero responsable que sería de los trabajos.

La razon de no considerar prudente que los ingenieros de marina dirijan dichas obras, consiste nada mas que en la falta de práctica, y como son urgentes y costosas, es necesario que la ciencia sea la que garantice el acierto, la solidez, la actividad y la economía de las mismas.

No se crea por esto que los desembolsos serán considerables; si nuestra memoria no nos es infiel, sobre 10 millones de reales fué el costo de cada uno de nuestros grandes diques, y eso que ahora un siglo se carecia de máquinas que facilitan el trabajo, ni la ciencia, por consiguiente, estaba tan adelantada. La primera hoy llevada á cabo en Tolon, tuvo de coste 8.200,000 rs., y el dique construido en el mismo puerto por M. Bernard lo fué por un valor de 7.200,000 rs. Tampoco se trata de empresas demasiado extraordinarias, pues distan mucho, muchísimo, ó mejor dicho, no hay término de comparación con las gigantescas que se acaban de efectuar en Portland; bastando para conocerlo así, el haberse empleado en ellas un millon de libras esterlinas.

No extrañará *El Diario Español* que no le demos hoy una contestacion tan estensa como el artículo que ayer nos dedica, porque las varias é importantes cuestiones que han surgido de algunas horas á esta parte nos embargan por completo la atencion y no nos dejan el espacio que habríamos menester para tratar los asuntos que se tocan en su escrito del viernes. Prescindiendo de los rasgos de erudicion británica que sirven de introduccion á su trabajo y sin hacer mérito de las clasificaciones dialécticas del apóstol de los radicales ingleses, diremos al periódico ministerial que parece imposible que él, defensor y encomiador entusiasta del Sr. Posada Herrera, moteje á nadie de sofista, calificación que de derecho corresponde á este señor y á sus partidarios, sobre todo al señor ministro de la Gobernacion, á quien en adelante se le designará con el nombre de *sofista*, así como los griegos llamaban al Poeta á Homero y los Latinos á Virgilio.

En cuanto á si los periodistas de oposicion injurian, diremos á *El Diario Español* que en el tiempo que llevamos de vida, no hemos sido demandados por esta clase de culpas en virtud de ningun escrito de nuestra redaccion. ¿Puede decir otro tanto el periódico ministerial?

Y es justamente extraño que echándonos en cara imaginarios sofismas, incurra en uno grave, que los ingleses, á que se muestra el órgano de la situacion tan aficionado, suelen llamar reproducción ó representación inexacta; pues, hace mangas y capirotes de nuestro artículo para contestarlo, haciendo facilísima una tarea que de otro modo hubiera sido imposible. Así es que nada dice acerca del deplorable ejemplo dado en punto á disciplina militar por el jefe de la situacion, ni de la táctica de los individuos que la componen, y que consiste en calificar de antidemocráticos á todos los partidos, y, por último, suponiéndolos partidarios de la administracion de Godoy, que anatematizamos como todo el mundo, porque se trata de hechos sobre los cuales ha pronunciado la historia su inapelable fallo.

En fin, *El Diario Español* podrá creer que es muy patriótico recomendar directa ó indirectamente la candidatura del archiduque Maximiliano, fundándose en que Francia é Inglaterra no apoyan candidatos de sus dinastías reinantes, pero nosotros, recordando que Méjico ha sido de España y que la civilizacion moderna fué trasplantada á aquellos países por nuestros antepasados, creemos que no estamos en el mismo caso que las potencias aliadas, lo cual será, sin duda, menos patriótico que lo que desean los partidarios de la situacion; así como lo será tambien que nos rebelamos contra la idea de que se pague con dinero la sangre derramada por nuestros soldados en Cochinchina. Acerca de estas diferencias el público, á cuyo fallo nos remitimos, hará la debida justicia.

Por parte telegráfica recibido anoche en Madrid se sabe que el *Moniteur* desmiente que el general Prim dela mandar en jefe las tropas europeas que han marchado á Méjico.

No sabemos que dirán ahora los periódicos ministeriales y el Sr. Coello, tan entusiasmados por el honor que se concede á España en la persona del marqués de los Castillejos. La declaracion oficial del *Moniteur*, innecesaria hasta á cierto punto, significa

que el gobierno francés no puede tolerar ni siquiera las ilusiones que se hacen aqui algunos políticos sin ventura, á quienes compadecemos sinceramente.

Poco á poco se van desvaneciendo las dudas que pudieran existir aun acerca de los resultados de la expedicion contra Méjico. Despues de tantas alharacas, sacamos en limpio que Francia é Inglaterra toman á su cargo la direccion de la campaña (como que en el consejo tienen dos votos contra uno), condenando á España al triste papel de auxiliar, para poner en el trono de Méjico al archiduque Maximiliano.

¿Quiera Dios que no se confirmen otras noticias mas graves todavía, que publican los periódicos extranjeros!

Con motivo de la sensible muerte del Sr. Martínez de la Rosa, el Congreso tendrá que elegir un nuevo presidente. La cuestión no dejará de ofrecer grandes dificultades al gobierno, supuestas las condiciones del partido dominante. Si para dar un sucesor al marqués de la Vega de Armijo hubo tales disgustos entre los individuos de la mayoría, que desde entonces las dos facciones rivales se miran con mal oculto ojo, ¿deberemos creer que los amigos del gabinete aparecerán unidos en la próxima votacion?

Anoche se hablaba de los Sres. Mayans, Lafuente, Monares y Cánovas como candidatos probables á la presidencia de la Cámara. Los resellados aseguran que el triunfo será suyo, por mucho que los monistas se agrupen al rededor del Sr. Posada Herrera.

Parece que el Sr. Echagüe vendrá á Madrid antes de emprender el viaje á Filipinas.

Creemos que aprovechará su estancia en esta corte para renunciar el cargo de diputado, con lo cual cesará el escándalo de que haya un distrito sin representante en el Congreso.

El Reino declara que mientras no se le prueben los beneficios que el gobierno ha dispensado al país, seguirá diciendo que la duracion de los cuatro años que tanto carecen los adaladores de esta situacion, es la consecuencia legitima del mas irritante militarismo, del sistema de contemplaciones dadas, del indefinido estado de interinidad en que se nos ha colocado, con mengua hasta de nuestro decoro nacional.

Conformes. El fiscal de la audiencia de Zaragoza ha dado ya su dictámen sobre la causa que se sigue al Sr. Ruiz Pons. El fiscal, segun escriben á *El Pueblo*, pide que el proceso vuelva al tribunal de primera instancia para que este provea con arreglo á derecho, porque en su concepto, el escrito del Sr. Ruiz Pons contiene injurias graves á la Reina, por lo que debe ser castigado este delito con las penas que marca el art. 64 del código penal.

La *Epoca* pretende explicar, contestando á *El Contemporáneo*, los principios económicos del Sr. Coello, tan nuevos y sorprendentes, que de seguro le darán una celebridad envidiable en las naciones extranjeras.

Por toda réplica á nuestro cofrade vespertino, vamos á copiar uno de sus párrafos, el que confirma y robustece nuestro juicio sobre las ideas del señor Coello:

«Añadió, dice, que, siendo los derechos que se señalan á la exportacion de los cereales marroquies para España susceptibles de baja dentro del mismo tratado que solo fija el máximo que puede imponerseles, no podia haber gran perjuicio en esto, toda vez que comparativamente estos derechos eran menores de lo que hace un siglo por la depreciacion actual de la moneda, que afectaban á productos que la España tiene en abundancia, y en último término, que aun cuando fueran mas crecidos esos derechos de lo que nosotros desearíamos, ingresando en las aduanas marroquies, que van á estar durante muchos años á nuestra disposicion, mas pronto y fácilmente se cobrarían así los 200 millones de la indemnizacion de guerra.»

Repetimos que los acreedores de O'Shea y compañía deben hacer un ensayo del sistema propuesto por el propietario de *La Epoca* para saldar pronto y bien las cuentas de difícil cobro.

La *Andalucía* anuncia que ha satisfecho ya la multa de diez mil reales que le impuso há poco el tribunal de imprenta de Sevilla.

¡Todo sea por Dios!

Dió La Discusion: «Estos gobiernos débiles creen que por todas partes les va á entrar la muerte, y los dedos se les antojan huéspedes, y el menor bulto un colosal enemigo. Solamente así se concibe que hayan visto una conspiracion en el proyecto de regalar una corona al Sr. Olózaga. Ademas, sucede otra cosa hoy. Como casi todos los conspiradores se hallan en el trono, casi todos los mas dueños en el arte de difilísimo de conspirar, creen que todo el mundo va á imitar su conducta y á seguir su ejemplo. De aquí ese redoblar la vigilancia, y esas dudas y esos temores, que seguramente naen de antiguos y bien fundados remordimientos.»

Leamos en *La Iberia*: «¿Qué hay de politica?—D. Diego Ballesteros ha sido nombrado presidente del Tribunal de Cuentas.—¿Cuándo se pone de acuerdo el gobierno con la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley electoral?—El Sr. Chinchilla pasa á ser consejero en la seccion de Hacienda.—¿Se cierran ó no los Parlamentos cuando se hayan discutido los presupuestos?—El Sr. Mateos es ya ministro del Tribunal de Cuentas.—¿Se discuten por último en esta legislatura la ley de ayuntamientos y la de imprenta?—D. Constantino Ardanaz reemplaza al Sr. Mateos en la direccion de Agricultura, industria y comercio.—¿Cuáles son los principios políticos de esta situacion?—El general Echagüe está nombrado capitán general de Filipinas, y el señor Messina de Puerto-Rico; ademas se ocupa el gobierno de una vasta combinacion en el personal diplomático.

Há aquí las respuestas que se obtienen cuando se interpela sobre la gestion de la cosa pública. Detal manera se va preocupando el espíritu público con el lujo de nepotismo de esta situacion, que estamos teniendo verosimilmente por una especie de demencia ó monomania que nos obligue á contestar á todo con el nombre de un nuevo empleado.

Cuando tanto danzan los hombres políticos, ¿qué extraño es ver en decadencia el baile en los teatros? Y aparte de danzas, ¿saben Vd. que la grave y respetabilísima *Epoca* va consiguiendo ser tan completamente autorizada como *La Correspondencia*? Anoche, al dar cuenta de los nombramientos de que dejamos hecho mérito, llama la atencion de sus lectores hácia la

certidumbre de sus noticias. Porque no sufra decepcion nuestro colega, nos abstendremos de decir que cuando un periódico, de oposicion por cierto, dió á conocer los candidatos para los destinos cuyos nombramientos ahora asegura *La Epoca*, esta negó hasta la posibilidad de tal combinacion.

Confiemos en la discrecion de nuestros lectores, para que no se entere el público de estas fallidas de los periódicos ministeriales.»

Dió La Correspondencia: «Con motivo de las medidas de ordinaria precaucion y vigilancia que algunas autoridades locales han tenido por conveniente adoptar en los últimos dias, algunos oposicionistas atribuyen al gobierno el propósito de dar cuerpo á peligros ficticios para hacerse necesario en lugares determinados; pero semejante suposicion estan gratuita como que los hombres del gobierno aseguran á cuantos quieren oírlos que, sin embargo de que siempre hay quien sueña con trastornos, no existe hoy el menor temor de que el orden se turbe.»

Escepto la orden que leyó el Sr. Calvo Asensio en el Congreso, no sabemos que ninguna autoridad civil ni militar hubiese adoptado últimamente medidas de precaucion y vigilancia; pero cuando el diario archi-ministerial lo anuncia sin rodeos, cierto será. No comprendemos que algunas autoridades adopten medidas de precaucion, cuando los hombres del gobierno aseguran que no hay el menor asomo de que se turbe el orden.

El surtout point de zéle, amiga Correspondencia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO. A las dos en punto, y bajo la presidencia del señor marqués del Duero, abrióse ayer la sesion del Senado, y leida y aprobada el acta de la anterior, y aprobado sin discusion el dictámen de la comision proponiendo la admision del señor marqués de la Conquista, entróse en la orden del día.

Concedióse la palabra al Sr. Camaleño para apoyar una enmienda al art. 10 del proyecto de ley sobre gobiernos civiles de provincias, en la cual proponiendo el párrafo 8.º se sustituyese en esta forma:

«Los gobernadores dejarán completamente espedita la jurisdiccion de los juzgados y tribunales de justicia, para iniciar, proseguir y terminar las causas criminales comenzadas contra los agentes de la administracion, á instancia de parte ó de oficio, bajo la responsabilidad legal de los acusadores y de los jueces.»

El orador adujo en pró de su opinion gran copia de argumentos históricos y políticos; espuso haber visto muchas causas entabladas, detenidas luego en los gobiernos de provincia, interin que las fianzas dadas quedaban en suspenso y la vindieta pública sin satisfacer.

A pesar de todo, declaró que aceptaba como una mejora el dictámen de la comision, pero insistió en que su enmienda era preferible á dicho dictámen, como mas eficaz para cortar abusos.

Seguiose en el uso de la palabra el Sr. Galvez Cañero, como de la comision; calificó de apasionados las apreciaciones del Sr. Camaleño; declaró que el principio de la autorizacion está basado en un espíritu liberal, y concluyó manifestando que la ley, tal como se halla redactada, llena los deseos del Sr. Camaleño, y aliende á las conveniencias del servicio.

Rectificó ligeramente el Sr. Camaleño, y el Sr. Arrazola, como individuo del tribunal supremo de justicia, pidió que el orador ampliase las palabras que habia pronunciado referentes á dicho tribunal.

Hizo satisfactoriamente el Sr. Camaleño, por lo cual renunció el Sr. Arrazola á entrar en el fondo de la cuestion.

El Sr. Posada Herrera manifestó entonces que la discusion se habia estraviado, y que la enmienda del Sr. Camaleño, introduciendo algunas variantes, podia ser aceptada. El señor ministro de la Gobernacion, se extendió largamente acerca de la independencia de que necesitan los poderes públicos, y de la significacion de las autorizaciones.

Despues de rectificar el Sr. Camaleño, púsose la enmienda á votacion, y fué rechazada.

Acto continuo púsose á discusion un proyecto de ley concediendo un crédito suplementario al ministerio de la Guerra.

El Sr. Cantero combatió, mas que la peticion, la forma en que se hacia, pues en su concepto, se faltaba á las prácticas de la ley de contabilidad, lo cual es un ejemplo que puede abrir la puerta á la arbitrariedad.

El señor duque de Tetuan, como ministro de la Guerra, y que le sucedió en el uso de la palabra, despues de manifestar la estrañeza que le habia causado aquel ataque, trató de justificar su conducta y las causas del déficit.

Rectificó insistiendo con su opinion el Sr. Cantero, hizo lo propio el duque de Tetuan y el señor marqués de Corvera, como aludido personalmente, usó de la palabra para dar esplicaciones acerca de un crédito concedido al ministerio de Fomento.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado por el Senado, y se levantó la sesion, siendo las cinco y cuarto de la tarde.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Monares, y leida el acta de la anterior, fué aprobada, pidiendo varios señores diputados que constasen sus votos conformes, unos con la minoría y otros con la mayoría, en la votacion del tratado de comercio celebrado con Marruecos.

El Sr. Ruiz Zorrilla pidió á la mesa que le reservase su derecho para dirigir al gobierno una pregunta sobre lo ocurrido la noche anterior en el teatro de la Zarzuela cuando se hallara presente.

El Sr. Lopez Cano preguntó á la comision que entendiendo en el proyecto de ley concediendo subvenciones para los ferro-carriiles á las cuencas carboníferas, el estado en que tenían sus trabajos, y los señores Paz y Gonzalez Brabo, individuos de ella, contestaron que se trabajaba con la mira de resolver todas las cuestiones y de presentar á su tiempo el dictámen.

Suplicó el Sr. Figuerola á la mesa que escitara el celo de la comision que examina las cuentas generales del Estado de años anteriores, para que sobre ellas emita su dictámen en el plazo mas breve que le sea posible.

El Sr. Calvo Asensio pidió asimismo á la mesa que suspendiese la discusion pendiente sobre la interpe-

vada por el actual gobierno con la prensa hasta que se hallase presente el señor ministro de la Gobernacion.

Entrándose en la órden del día, se puso á discusion un dictámen concediendo varias pensiones á viudas y huérfanos de facultativos, y un voto particular del Sr. Forgas opouándose á una de ellas. Despues de defenderlo su autor lo impugnó el señor Calvo Asensio, calificando de nimia y excesiva la escrupulosidad del Sr. Forgas, haciendo una exacta pintura de los servicios que prestan á la sociedad las clases médicas, dignas de mejor suerte de la que tienen, concluyendo por pedir al Congreso que no tomase en consideracion el voto particular, y así lo resolvió la Cámara, despues de haber rectificado ambos oradores.

El Sr. Lafuente ocupó en este momento la silla presidencial, y participó al Congreso la tristísima nueva de hallarse en un estado de suma gravedad el Sr. Martínez de la Rosa, dignísimo presidente de la Cámara y una de las glorias de la época actual.

El Sr. Olózaga se hizo intérprete de los sentimientos de los señores diputados, pronunciando con esta ocasion algunas frases elocuentísimas y sumamente patéticas, y los representantes del país se adhirieron por unanimidad á lo manifestado por el jefe de la minoría progresista.

El Sr. Ruiz Zorrilla formuló la pregunta que tenia anunciada, y acerca de la cual no damos pormenores, porque no queremos hablar sobre este asunto.

Los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, únicos que se hallaban presentes, manifestaron que no sabian nada de lo ocurrido en la noche anterior, y el Sr. O'Donnell (D. Enrique), que usó de la palabra para una alusion personal, dijo algunas cosas sobre este incidente, rectificando despues los señores Ruiz Zorrilla y O'Donnell.

El Sr. Gonzalez Brabo pidió la palabra para dirigir una pregunta al gobierno, pero el Sr. Lafuente no quiso concedérsela, fundándose en que no habia pedido que se le reservase el derecho de interrogar al ministerio. En vano el digno jefe de la minoría conservadora manifestó que no habiendo en el reglamento ningun artículo en que se dispusiera que la mesa pudiera reservar semejante derecho, y que si los ministros no cumplen con su deber asistiendo desde el principio á las sesiones, la presidencia no puede desconocer que, suscitándose cuestiones graves y que exigen resoluciones preteritorias, con motivo de una pregunta, no se debe, ni razonable ni prudentemente, negar á los demas diputados el derecho de dirigir nuevas preguntas. Esto no convenció al Sr. Lafuente, que siguió agitando la campanilla, á pesar de que el Sr. Gonzalez Brabo queria apelar de su fallo al del Congreso, como se acostumbra en circunstancias análogas. La campanilla continuaba sonando, lo cual dió lugar á que el elocuente diputado dijera al vicepresidente que no por agitarla mucho habia de tener razon.

Desde este momento, ya no fué posible entenderse; solo vimos que se levantó el Sr. Ferreira Caamaño, suponemos que á defender la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia; pero ni su peculiar y humorística elocuencia pudo aplacar el tumulto.

Los Sres. Paz y Negrote, es de suponer que rectificaron; y el Sr. Aguirre usaria probablemente de la palabra en contra, consumiendo el tercer turno; pero no sabemos si habiendo terminado ó sin terminar su discurso el diputado progresista, anunció el presidente que se iba á celebrar sesion secreta, teniendo nosotros, por consiguiente, que abandonar la tribuna.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS.

Habiéndose acordado que debe procederse á segundas elecciones de diputado á Cortes en el distrito de Olvera, provincia de Cádiz, vengo en mandar que así se verifique, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

En atencion á las consideraciones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y conforme á lo prevenido en el art. 6.º de la ley vigente de diputaciones provinciales y en las disposiciones de mi real resolucion de 7 de abril de 1849, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á renovar en su mitad las diputaciones provinciales.

Art. 2.º Se verificarán las elecciones observando puntualmente las formalidades, trámites y plazos contenidos en el tit. 3.º de la citada ley.

Art. 3.º Las diputaciones se instalarán el 1.º de abril en la Península é Islas Baleares, y el 1.º mayo en Canarias, en cuyos dias darán respectivamente principio á su primera reunion ordinaria del presente año.

Dado en Palacio á cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Subsecretaria.—Negociado 2.º

Para que tenga efecto el real decreto fecha de hoy sobre renovacion de las diputaciones provinciales en su mitad, ha tenido á bien S. M. la Reina (Q. D. G.) mandar:

1.º Que las elecciones se verifiquen en los dias 26, 27 y 28 del presente mes en la Península é Islas Baleares; y en los dias 25, 26 y 27 del inmediato marzo en Canarias.

2.º Que cuide V. S. de que con tres dias de anticipacion se publique en los pueblos de cada partido judicial el señalamiento de edificios ó locales adonde los electores deban concurrir á votar, así como la designacion de las cabezas de partido y de las secciones.

3.º Que sin pérdida de tiempo remita V. S. á los alcaldes de unas y otras las listas de los respectivos electores, bien entendido que dichas listas deberán ser, segun lo prescrito en el art. 11 de la ley de diputaciones provinciales, las de electores de diputados á Cortes ultimadas en 15 de mayo de 1860.

4.º Que haga V. S. publicar en el *Boletín oficial* los títulos 2.º y 3.º de la citada ley, á fin de que se tengan presentes sus disposiciones.

De real órden lo comunico á V.... para los efectos correspondientes. Dios guarde á V.... muchos años, Madrid 5 de febrero de 1862.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 5.—En Parma ha habido una manifestacion popular, en que se gritaba: ¡Viva el Papa, no rey! ¡Viva Italia! ¡Viva Victor-Manuel!

Bucharest 5.—A consecuencia de manejos revolucionarios, ha habido movimientos populares en algunas poblaciones, y las masas marchaban en direccion a esta ciudad. El prefecto de Nolas, que trató de oponerse, fué muerto, y maltratados otros funcionarios. El principe Couza ha enviado tropas con toda urgencia.

El ministerio está formado de este modo: Interior, con la presidencia, Barbo Catardji; Hacienda, el principe Mourouzi; Instruccion y Cultos, Balseche; Justicia, Brailoi; y Guerra, coronel Ghyska.

Alejandro 5.—De Beyrouth dicen que aumenta el desorden en Siria, y que banderas armadas interceptan el camino de Damasco. Un musulman ha sido condenado a muerte por una de estas partidas, y lo ha sido igualmente un cristiano por un bñá.

Londres 5.—La victoria de los federales en Kentucky, es considerada como la mas importante de la campaña.

Mañana se abre el Parlamento. Se esperan interpe-laciones sobre la cuestion mejicana, y observaciones sobre el bloqueo de los Estados-Unidos.

El Morning-Post dice: «Creemos poder felicitar al mundo civilizado, por el carácter vigoroso que toma la intervencion en Méjico. Por un acuerdo comun, las tres potencias han convenido en que no limitarán sus esfuerzos a conseguir una indemnizacion; pues esto no bastaría para dar a Méjico la seguridad y estabilidad que necesita. Todos los hombres que ocupan de hecho el poder en Méjico, ó son bandidos rivales ó son tiranos. El gobierno republicano no está apropiado a los intereses de las diversas clases del pais y la Inglaterra, Francia y España, que están hoy en guerra con las autoridades mejicanas; el resultado debe ser una intervencion. Sabemos que el gobierno de la reina, de acuerdo con sus aliados, ha decidido que las tropas francesas y españolas marcharán de Veracruz a Méjico para abolir un poder ejecutivo tiránico que los naturales. Mientras que los franceses y los españoles obrarán así en el interior, limitaremos nuestra cooperacion militar a mantener una escuadra poderosa en el golfo de Méjico. Es probable que la intervencion dé por resultado el dar al archiduque Maximiliano el título de rey de Méjico. Se hará un llamamiento al pueblo y hay grandes probabilidades de que los mejicanos acepten al soberano constitucional.»

París 5.—El ministerio prusiano ha resuelto retirar los dos proyectos de ley relativos a responsabilidad ministerial y organizacion del tribunal de Cuentas.

El cuerpo legislativo ha oido el informe de la comision que propone se adopte el proyecto de ley relativo a la conversion de la deuda.

París 6.—El Banco de Francia ha bajado al 4 por 100 los descuentos.

Todo el cuerpo expedicionario a Méjico, ha partido ya de los puertos franceses. El contralmirante Jurien de la Graviere ha sido promovido a vicealmirante.

Es absurdo el rumor de una alianza entre Inglaterra y Austria.

El nuncio de Su Santidad, monseñor Chigi, ha manifestado que está satisfecho de la acogida que ha obtenido en el palacio de las Tullerías.

Francia é Inglaterra están acordados en hacer cesar el bloqueo de los puertos americanos.

París 6.—Las escuadras de las tres potencias aliadas se unieron antes de llegar a Veracruz, a cinco millas al Sur del cabo de San Antonio. Los aliados han sido perfectamente acogidos por la poblacion de Veracruz. Los españoles han adquirido las simpatías de los habitantes por su bizarro continente y su disciplina. El día 5 siguiente al del desembarco se reunieron los comandantes en jefe de las tropas aliadas a fin de arreglar la marcha que habian de seguir y de acordar una proclama que debian dirigir a las poblaciones de las provincias mejicanas, explicándoles el objeto de reparacion y concordia que lleva a Méjico las potencias aliadas.

Berlin 7.—Se espera aqui para mayo al emperador de Rusia.

París 7.—Corren rumores de que el archiduque Maximiliano ha obtenido permiso del emperador de Austria para aceptar el trono de Méjico, y que ha manifestado que está dispuesto a aceptarlo.

Turin 7.—El gobierno de Victor Manuel ha preguntado si los principes desterrados pueden presentarse como candidatos al trono de Méjico.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Señor Marqués del Duero. Extracto de la sesion celebrada el día 7 de febrero de 1862.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que constaran los votos de los señores marqueses de Sanfelices y D. Manuel de Guzmán como conformes con la mayoría en la votacion nominal que rechazó sobre la adiccion presentada por el Sr. Pastor Diaz al proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Juan Chinchilla acusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo. Igualmente le quedó de una comunicacion en que el Congreso de señores diputados participaba á este cuerpo colegislador haber hecho en el proyecto de ley de quintos para servir en la marina, las modificaciones que aparecieron en su contestación.

Leídas, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, en el cual se llaman al servicio de las armas 35,000 hombres correspondientes al alistamiento y sorteo de 1862.

Quedó aprobado sin debate alguno el dictamen de la comision de examen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor marqués de la Conquista.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, relativo á la esposicion de varios propietarios y vecinos de la ciudad de Barcelona.

«La comision de peticiones es de dictamen que el precedente esposicion se tenga presente en tiempo oportuno, y que en su consecuencia se pase á la comision sobre el proyecto de ley de ensaño de las poblaciones.»

El Senado, sin embargo, resolverá lo mas conveniente. Palacio del mismo, 7 de febrero de 1862.—Concha.—Cantero.—Santa Cruz.—Sevilla.»

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Leido el art. 10, estaba concebido en los términos siguientes:

«Corresponde al gobernador de la provincia: Primero. Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el gobierno, y las de observancia general que se inserten en la Gaceta de Madrid.»

Segundo. Mantener bajo su responsabilidad el orden público, y proteger las personas y las propiedades. Tercero. Reprimir los actos contrarios á la religión, á la moral ó á la decencia pública y cualquier falta de obediencia ó de respeto á su autoridad, imponiendo las correcciones para que esta ley le autoriza, y

sometiendo los delitos y faltas á la accion de los tribunales de justicia.

«Cuarto. Proponer al gobierno todo lo que pueda contribuir al adelantamiento y desarrollo intelectual y moral de la provincia, y al fomento de sus intereses materiales en cuanto no alcanzan sus facultades.»

Quinto. Cuidar de todo lo concerniente á la sanidad en la forma que prevengan las leyes y reglamentos, y dudar en casos imprevistos y urgentes de epidemia ó enfermedad contagiosa las providencias que la necesidad reclama, dando inmediatamente cuenta al gobierno.

Sexto. Ejercer, respecto de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, la autoridad que determinen las leyes y reglamentos, y en la administracion económica provincial y municipal las atribuciones que se le confieren por esta ley, y en general por cualquier otra ley, decretos, órdenes y disposiciones del gobierno en la parte que requieran su intervencion.

Séptimo. Vigilar todos los ramos de la administracion pública en el territorio de su mando.

«Octavo. Conceder ó negar en el término de un mes, contado desde el día en que se solicite, y oyendo previamente al consejo provincial, la autorizacion competente para procesar á los empleados y corporaciones de todos los ramos de la administracion civil y económica de la provincia por abusos perpetrados en el ejercicio de funciones administrativas, exceptuando los delitos de imposicion de castigo equivalente á pena personal, arrogando facultades judiciales, excoccion ilegal, cohecho en la recaudacion de impuestos públicos, falsedad de listas cobatorias, percepcion de multas en dinero y los que se cometan en cualquier operacion electoral, todos los cuales podran ser perseguidos sin necesidad de autorizacion.»

«En consecuencia la autorizacion para procesar á los empleados a que se refiere el art. 10, por lo que respecta al orden espresado del gobernador, cuando, desatendiendo alguna persona y no la entreguen en el término de tres días al tribunal competente con las diligencias que hubieren practicado.»

Se entiende concedida la autorizacion cuando el gobernador, con audiencia del consejo provincial, remita el tanto de culpa al juzgado para que proceda contra algun empleado ó corporacion.

Si denegare la autorizacion, dará inmediatamente cuenta documentada al gobierno para la resolucion que convenga, oido el Consejo de Estado, sin coartar nunca la accion de los tribunales, que podrán practicar en cualquier tiempo las diligencias necesarias para la averiguacion del delito, pero sin dirigir las actuaciones inmediatamente contra el funcionario ó corporacion, ya decretada su arresto ó prision, ya de otro modo que le caracterice de presunto reo.

«Pasado el mes sin que el gobernador haya negado la autorizacion, se entenderá concedida, y podrá el juez ó tribunal dirigir las actuaciones contra el empleado ó corporacion.»

«Noveno. Provocar competencias á los tribunales y juzgados cuando estos invadan las atribuciones de la administracion.»

«Décimo. Suplir, solo en los casos de irracional disenso y de notoria arbitrariedad, ó confirmar la negativa del consentimiento que los hijos de familia, menores de edad necesitan para contraer matrimonio, siempre que en la provincia de su mando tenga vecindad, domicilio ó residencia ordinaria, el padre ó madre ó persona cuyo consentimiento fuere necesario.»

«Relativamente á este artículo se presentó una enmienda en los términos que se espresan á continuación:

«Fido al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 10 del proyecto, sustituyendo en lugar del párrafo octavo del mismo el siguiente:

«Art. 10.—Los gobernadores dejarian completamente espedita la jurisdiccion de los juzgados y tribunales de justicia para iniciar, proseguir y terminar las causas criminales cometidas contra los agentes de la administracion, á instancia de parte ó de oficio, bajo la responsabilidad legal de los acusadores y de los jueces.»

Palacio del Senado, 30 de enero de 1862.—Luis Rodriguez Camaleño.»

En su apoyo, dijo

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Señores: no es un espíritu de oposicion el que ha dictado mi enmienda, sino un espíritu mas alto: el de echar abajo un principio que desnaturaliza el sistema constitucional, para una idea que todos aprecian, que todos comprenden, y esa idea es la de la seguridad individual, seguridad que no puede estar bien garantida donde la accion de los tribunales no obra con la independencia que le corresponde. Eso es lo que viene sucediendo en España desde el año 45, época en que las Cortes concedieron una autorizacion al gobierno para organizar la administracion, convirtiéndola é l punto en autorizacion para desconocer esa misma administracion, atribuyéndose la facultad de conceder ó negar su permiso para proceder judicialmente contra los agentes del poder.»

«En todas las Constituciones se considera la administracion de justicia como un poder, pues de otra manera la Constitucion no es mas que un engaño, puesto que hace del ministerio un poder absoluto. Yo comprendo, pues, cómo despues de lo que ha pasado se reserva al gobierno esa facultad que pone siempre en peligro la seguridad del individuo. Los hombres de 1845, obligados á buscar antecedentes para justificar ese trastorno del sistema constitucional, acudieron á lo que existia en Francia en la época del cónsul Bonaparte, sin advertir la diferencia que habia entre la situacion de esa nacion entonces y la de nuestro pais en dicho año.»

«Las ideas del terror primeramente, y luego las vacilaciones del directorio, habian creado entre nuestros compatriotas un deseo de tranquilidad y de seguridad que Bonaparte satisfecho, por lo cual fué disoluble su conducta; pero entre nosotros no habia corrido mas sangre que en los campos de batalla, ni habia sido comovido nuestro suelo ninguna revolucion democrática, y sin embargo, los hombres de 1845 obraron como si acabáramos de salir de un estado de anarquía y de terror.»

«La seguridad individual está protegida por la Constitucion del Estado; y permitir los abusos que contra ella se han cometido, es faltar al juramento que todos hemos prestado, dando lugar á que los pueblos digan que la Constitucion es un libro lujosamente encuadernado, pero cuyas principales prescripciones vienen á quedar reducidas á simples máximas de creencia, viendo como se va un estado en el cual se han agotado los recursos del poder, los cuales se arrancan del lado de su familia, manteniéndola y llevándola tal vez á las orillas de los mares, sin decirle acaso el motivo de su atropello.»

«Parecia natural que semejante estado de cosas hubiese hoy desaparecido. Ciertamente es que la comision mejora lo existente; pero no hace todo lo que es necesario. Nadie teme hoy las oscilaciones que de cuando en cuando han turbado la paz de nuestro pais, ¿Por qué, pues, no entregar á los tribunales de justicia el poder que hoy no se les deja ejercitar libremente? Una razon hay para eso, y es que la mayor parte de los hombres que mandan no se consideran seguros si no están rodeados de una fuerza material, creyendo como creen que el pueblo es como una bestia que solo á palos puede ser dirigida. Por eso continúa sin interrupcion desde 1845 ese sistema que tanto desconcierta el orden de los funcionarios, no habiéndoseles puesto coto porque todos los ministerios se han hallado muy bien con la facultad omnimoda que el dictamen aquí acapará para sí. Por eso siguieron así las cosas aun en la época de 1854, sin que se hiciera tampoco modificación en esa parte; y es que los hombres son unos en el poder y otros en la oposicion. En estos bancos se habla mucho de libertad y de amor á la prensa; pero cuando se pasa al de los ministros, varían esas ideas completamente, persiguiéndose á la prensa y cercenándose la libertad.»

«Si se estudia la historia de nuestra patria, veremos mas hipotesis que verdad, siendo el pueblo siempre el burlado, es pobre pueblo que trabaja, que se ahoga, y que siempre ve postergadas las cuestiones de importancia á las puramente de partido. Tengo, pues, dos motivos, señores, para reprobar el principio designado establecido en 1845: primero, porque está en contradiccion con todos nuestros precedentes históricos; segundo, porque está tomado de una época de nuestra historia, en cuya situacion no nos hemos encontrado nunca nosotros.»

«Señores, cuando con motivo de hallarme en el tribunal supremo de justicia tuve ocasion de ver y tocar de cerca las consecuencias del error fructuoso consignado en la ley de 1815, confieso que me estremecí. Si, señores, me estremecí. Allí vi muchas causas contra los gobernadores, las cuales estaban detenidas porque el gobierno no concedía autorización necesaria para proceder contra ellos, y lo mismo vi por los estados de las audiencias, donde estaban paralizadas mas de diez mil causas contra empleados de la administracion pública.»

Nada hay entretanto mas vicioso que ese sistema. Supongamos que se trata de una eleccion, y que á un empleado de mones se le dice que vigile tal punto y

que impida el paso por él á cierto número de electores; que estos acuden á depositar su voto; que el agente de la administracion les cierra el paso, y que al ver la insistencia de los electores en seguir adelante, suelta un balazo y deja muerto á uno de ellos. El juez de primera instancia quiere proceder contra el criminal; pero ¿quién le impide, si el gobernador no le autoriza, que se le imponga la multa que se pide por delante de la casa de la viuda y de los hijos de un infeliz víctima? Esto, que yo presento como una hipotesis, podría presentarse como un hecho, existiendo, como existen, multitud de abusos análogos, los cuales no pueden masos de sublevar la conciencia del pais, haciendo abominable un sistema que basta por sí solo á desacerchar á un pueblo.»

«Si dirá que en adelante no podrán existir los abusos que ocurren. Verdad es que la comision ha introducido mejoras en el art. 10, por lo cual, si no se aprueba mi enmienda, estoy dispuesto á votar; pero lo que la comision hace no basta, pues deja en pie la raíz del cáncer, siendo como será siempre un desconcierto del poder judicial esa facultad que se reserva al gobierno, respecto á dar ó negar autorizacion para formar causa á los agentes de la administracion pública, lo cual equivale á juzgar, ó por lo menos es la parte mas interesante del juicio. Declarar que hay lugar á formar causa sin oír al acusado, es condenar cuando el juez es coarado; y negar la autorizacion sin examinar las pruebas que tiene derecho á presentar el acusador, es exponerse á cometer una injusticia; y en uno y otro caso es siempre ejercer un poder jurisdiccional parte el que solo están facultados los tribunales. Y es de advertir, señores, que en esos casos quien falta en último resultado, no es el Consejo de Estado, lo cual sería alguna garantia, sino el gobierno.»

«Yo á concluir haciendo otra observacion. Es muy extraño que mientras siempre tomamos á Francia por ejemplo en lo malo, nunca la imitemos en lo bueno; y lo es tambien que jamás volvamos la vista á Inglaterra, á ese pais sublimemente pensador y que alza orgulloso la frente ante todos los pueblos de Europa, á pensar de su Constitución, en cuanto á máximas escritas, no alcanza á la nuestra. ¿Y por qué tiene ese justo orgullo? Porque la seguridad individual está allí de tal modo respetada, que si un agente del poder huella el hogar doméstico, puede ser arrojado hasta á balazos; porque allí hay poder judicial, mientras aquí lo tenemos en el mismo estado que en tiempo de los monarcas absolutos; porque allí se encomienda á un gran jurado compuesto de las personas mas notables lo que aquí encargamos á un gobernador que acaso no sabe lo que es justicia; porque allí, en fin, hay verdadera independencia judicial, mientras aquí no hay mas que degradacion y servilismo.»

«No olvidemos el Senado, y conleygo rogándole que tomando en cuenta las consideraciones indicadas, se sirva aceptar mi enmienda, en bien de todos en general y de cada uno en particular.»

El Sr. GALVEZ CAÑERO (de la comision): El señor Camaleño, dejándose llevar de sus buenos sentimientos, ha pronunciado hoy un discurso mas elocuentemente razonado, presentando la cuestion bajo un punto de vista que no es el mas propio de este lugar.

«Es indudable, señores, que la cuestion que se debate, ó sea la necesidad de la autorizacion del gobierno para proceder contra los empleados de la administracion pública, es una de las mas importantes que contiene la ley; pero esa autorizacion no es en manera alguna un motivo de impunidad para los empleados culpables. En su origen es liberal, habiendo nacido como nació en los mismos momentos en que lo hizo la libertad en Francia, no como ha dicho el Sr. Camaleño, en tiempo de la dictadura de Bonaparte, puesto que ya antes de esa época se hallaba establecida en las leyes.»

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Ha dudado el señor Galvez Cañero que sea exacto lo que ha dicho respecto á las funestas consecuencias de las autorizaciones para procesar; y sin embargo, eso que he dicho es el minimum de lo que podia decir, pues si lo hubiera dicho se habria escandalizado el Senado. No lo digo tampoco ahora, porque no quiero que podamos pasar á los ojos de Europa como un pueblo semi-bárbaro; pero sí diré que por eso retiré del tribunal Supremo, pues no queria que se presentara tanto escándalo, y desaba salir con mi honra pura y sin manchar mi toga.»

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Yo no he puesto en duda la veracidad del Sr. Camaleño; he indicado solamente que se me resistia, que me costaba trabajo creer que hallándose establecidas ciertas reglas para conceder la autorizacion, hubiese causas ó expedientes detenidos contra lo dispuesto; pero repito que no he dudado de la veracidad de S. S.»

El Sr. ARRAZOLA: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: No se ha nombrado á V. S.

El Sr. ARRAZOLA: Pero sí al tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. ARRAZOLA: Yo ruego al Sr. Camaleño, co-lego senador y dignísimo miembro del tribunal Supremo de Justicia, se sirva repetir lo que ha dicho, á fin de poder contestarle. Si no he entendido mal, ha dicho S. S. que se retiró del tribunal Supremo porque queria vestir su toga con honra, de lo cual parece seguirse que hay allí individuos que no tienen tanta honra como el Sr. Camaleño.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no he oido esas palabras. El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: He hablado de las funestas consecuencias que ha producido la autorizacion otorgada á la administracion pública para formar causa á empleados; y he dicho que con ese motivo estaba suspendida una multitud de negocios, añadiendo que me llenó de indignacion esa autorizacion que tanto mal traga á la administracion de justicia y tanto escandaliza á los pueblos por los delitos que quedan impunes. He dicho, por último, que se habia pedido varias veces autorizacion para procesar, y que no se habia concedido; que esto me habia causado bochorno, y que me obligó en consecuencia á salir del tribunal. Por lo demás, estoy muy lejos de acusar á los que han sido mis dignos compañeros allí, ni á los agentes de la administracion.»

El Sr. ARRAZOLA: Acaba á declarar al Sr. Camaleño que no ha estado en su intencion inculpar á los que han sido sus compañeros en el supremo tribunal. Despues de esta declaracion, creo poder sentarme tranquilo, porque si no, yo podria decir que antes que el Sr. Camaleño saliera del tribunal, ya estaban pendientes esas causas, y que entonces como ahora, cumplida el tribunal con lo que le habia sido encomendada la facultad de conceder. Siendo así, no puedo haber deshonra ni para la toga, ni para los togados, ni para la corporacion colectivamente considerada. Esta es la situacion del tribunal supremo: pide y cumple; y si alguien no cumple, no será él; hace lo que debe; y el que hace lo que debe, ni se mancha, ni mancha la toga que viste.»

«El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): No pensaba venir de nuevo al debate en la situacion en que se halla. Tengo cierta repugnancia á hablar, y mas en estos días, pues no puedo evitar en épocas determinadas por el sistema de casta de la inteligencia que me impide tomar parte en las discusiones. Sin embargo, colocada la cuestion en un terreno que no es el suyo, debo exponer algunas ligeras observaciones para demostrar al Senado y probar al Sr. Camaleño que en conceder ó negar la autorizacion objeto del debate, no se perjudica ni amengua en nada la facultad que tienen los tribunales de fallar sobre el tuyo y el mio.»

«Así, pues, el Sr. Camaleño debe comprender que la autorizacion no es un invento caprichoso, sino una necesidad que nace de la diversidad de funciones que establece la Constitucion, y que en condiciones indispensables del gobierno representativo, el cual en consecuencia manifestando que opino como la comision, y que la enmienda del Sr. Camaleño no debe ser admitida.»

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: No podemos convenir el señor ministro y yo, porque uno y otro vemos la cuestion desde distintos puntos: el que desea como una necesidad absoluta la independencia judicial, no puede aceptar términos medios.

«Sin mas debate se puso á votacion la enmienda del señor Rodriguez Camaleño, y no fué tomada en consideracion.»

El Sr. PRESIDENTE: se suspende esta discusion.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley en que se concede un suplemento de crédito para cubrir las atenciones del ministerio de la Guerra en varios capitulos de su presupuesto ordinario referente al año 1861.

Leido dicho proyecto, decía así su artículo único: «Se concede al ministerio de la Guerra cinco créditos, á saber: uno de 2,584,832; otro de 6,058,600; otro de 1,000,000; otro de 2,707,064; y otro de 260,000, importantes en total 12,640,526 rs., como suplemento respectivamente á los capitulos 14, 17, 23, 24 y 29 de la sesion primera del presupuesto ordinario de Guerra del último año.»

El Sr. CANTERO: No es mi objeto impedir que se concedan los 12,640,526 rs. que importa este crédito: mi deseo es que las leyes se cumplan, y eso no se ha hecho en el caso actual.

«La ley de contabilidad determina en qué forma se han de pedir los créditos suplementarios y extraordinarios. Cuando las cantidades aprobadas en los presupuestos no se agotan en el servicio para que se designan, se forma expediente por el ministerio respectivo, y lo vala al Consejo de ministros, se espide un real decreto autorizando el crédito, trayéndose luego ese real decreto á las Cortes para que lo examinen y aprueben.»

«Pues bien: esa prescripcion de la ley no se ha cumplido; y de aquí que yo llame la atencion sobre eso, á fin de que en los sucesivos no se repitan casos análogos, pudiendo como pueden dejar la puerta abierta á la arbitrariedad y dar lugar á conflictos como el que ocurrió hace poco respecto al ministerio de Fomento, cuando este pidió un crédito extraordinario de 60 millones con destino á carreteras, porque viéndose en el compromiso de sustabar obras, se encontró al terminar el año con que no habia fondos para cubrir las obligaciones contraídas.»

«Esto es lo que yo deseo que se evite, bastando para ello cumplir con lo dispuesto en la ley de contabilidad. Por lo demás, yo no niego al gobierno el crédito que pide: al contrario, le daré mi voto; pero sirvan mis observaciones para lo sucesivo.»

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Toda vez que he hablado ya muchas veces ataca por falta de respeto á la ley, en tal caso de algo ha pesado el ministerio en este caso, es precisamente de respeto á la misma y á los cuerpos colegisladores.»

«Al terminar el año económico, se encontró el ministerio de la Guerra con un déficit de 12 millones, á consecuencia de causas ajenas á la voluntad del ministro, como por ejemplo, la subida de precios en los cereales. Esto fué en noviembre; y como las Cortes se hallaban abiertas, creyó el ministerio que en vez de autorizar por sí el crédito, debía someterlo á la aprobacion de los cuerpos colegisladores, por ser esto mas parlamentario.»

El Sr. CANTERO: Pues en eso precisamente está la falta; en no haberse dado el real decreto concediendo al gobierno el crédito para cubrir esas atenciones, y en no haberlo traído á las Cortes para el examen y aprobacion de dicho crédito.

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Todos saben que el gobierno está autorizado, al terminar el ejercicio del presupuesto, para trasladar el sobrante de un capítulo á otro; á fin de cubrir lo que en este haga falta, respecto á esto á otro servicio; pero como eso no puede verse hasta fin de año, y como se hallaban abiertas las Cortes, se repito que creí deber someter á su resolucion lo que por medio de un real decreto podia haber hecho el gobierno.»

El Sr. CANTERO: Ese es el error y la falta, vuelvo ya á decir por mi parte, pues por la ley de contabilidad, se ha debido espidir ese decreto, sometiéndolo al examen de las Cortes.»

«El señor marqués de CORVERA: La alusion del señor Cantero al suplemento de crédito de 60 millones de reales concedido á Fomento, me obliga á dar una ligera explicacion, aunque podria escusarme de hacerlo, tratándose de una ley reciente de las Cortes, que no fué impugnada ni aquí ni en el Congreso por ningun señor senador ni diputado. Y no lo fué, porque ni por lo que era en sí el crédito, ni por el modo de concederse el que entonces era ministro de Fomento, habia lugar á una censura fundada.»

El Sr. REY (de la comision): Despues de lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros, nada tiene que decir la comision, sino que en vez de un crédito extraordinario, se trata de uno complementario de otro crédito concedido en el presupuesto, el cual no ha estado para cubrir el servicio á que se destinaba, razón por la cual acude el ministerio á las Cortes pidiendo la cantidad que falta para cubrir un servicio dado, ó lo que es lo mismo, ese crédito complementario.»

«De aquí que la comision, conforme con lo aprobado por el Congreso, no haya tenido inconveniente en presentar su dictamen, como el Senado ha oido, y como espero se sirva aprobarlo.»

«Sin mas discusion, quedó aprobado el proyecto, aplazándose su votacion definitiva para la sesion inmediata.»

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: ha de dar dictamen para nombrar la comision que por el Congreso de señores diputados llamando al servicio de las armas para el reemplazo del ejército 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862, votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede un suplemento de crédito para cubrir las atenciones del ministerio de la Guerra en varios capitulos de su presupuesto ordinario de 1861; y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Monares, vicepresidente.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de febrero de 1862.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

«El Sr. ENRIQUEZ agregaba su voto al de la mayoría en la votacion de ayer.»

«Igualmente agregaron los suyos á la mayoría, los señores Torrecilla, Nuñez de Prado, Nacarino Bravo, Hernandez Carrias, Cascajares y Barrantes.»

«Los Sres. Castro y marqués de San Carlos, manifestaron su adhesion al voto de la minoría.»

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Debo anunciar una pregunta acerca de lo ocurrido anoche en un teatro, entre una parte de los oficiales del ejército, y la parte paciente, que fueron los espectadores; y ruego á la mesa me reserve el derecho de hacerla cuando esté presente algun individuo del gobierno.»

El Sr. LOPEZ CAÑO: Deseo saber en qué estado tiene los trabajos la comision de ferro-carriles á las cuencas carboníferas. Tengo entendido que el tiempo transcurrido, no se ha reunido aun esa comision, no obstante la importancia del asunto de que se halla encargada.»

El Sr. PAZ: Yo tengo tanto interés como S. S. en que se discuta pronto ese proyecto de ley. Así es que en cuanto regresé de Cataluña pregunté al Sr. Gonzalez Brabo, digno presidente de la comision, lo que debia hacerse; y me manifestó que aguardaba á ponerse de acuerdo con el señor ministro de Fomento, que debia tener una conferencia con la comision.»

El Sr. LOPEZ CAÑO: No he puesto en duda el celo individual de los señores de la comision, por mas que no pueda aplaudir como celo colectivo; en los informes dados por el director de obras públicas, creo que podrian haberse adelantado los trabajos. Yo suplico á la comision que se reuna y lo active.»

El Sr. GONZALEZ BRABO: Así el Sr. Lopez Caño como otro señor diputado que tambien tiene interés en este proyecto se despacha pronto, han podido saber lo que ha pasado. Se concede por ese proyecto subvencion á los caminos carboneros, hay algunos que se han hecho sin subvencion. Surgia una duda: ¿van á ser de peor condicion los construidos que los que se construyeron? No; pero si á los construidos se les da subvencion, van á ser de mejor condicion, pues ya no tienen que sujetarse á subasta? Fué preciso en esta duda oír al gobierno, y el señor ministro de Fomento y el director de obras públicas trajeron un proyecto de solucion. Mas al principio de la legislatura desaparecieron de la escena el ministro y el director. Hemos consultado al nuevo ministro, y necesita enterarse del asunto, habiéndome prometido que tan luego como se entere nos lo comunicará.»

«Por tanto, si lo que el Sr. Lopez Caño se ha propuesto es dar cuenta á sus comitantes de los trámites que lleva este asunto, para que no se quejen de su actividad, yo estoy dispuesto á contribuir á dar esa satisfaccion á sus electores. Pero eso se puede hacer sin culpar á las comisiones.»

El Sr. LOPEZ CAÑO: En vista de las esplicaciones de S. S., me limito á suplicar á la comision que active este asunto. No tanto por mí, como porque no se dude del celo de la comision, he provocado estas esplicaciones sobre un punto que interesa ademas en gran manera á muchos districts carboníferos.»

El Sr. FIGUEROLA: Ruego á la mesa que escite el celo de las comisiones que entienden en las cuentas de los años anteriores. Creo que no hay comisiones que hayan hecho menos que las que entienden en esta materia.»

El Sr. PRESIDENTE: Los señores que componen esas comisiones, han oido al Sr. Figuerola, y sus palabras bastarán sin duda á estimular su celo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Estaba señalada para hoy la interpelacion del Sr. Sagasta. Yo debia continuar mi discurso; pero no viendo en el banco ministerial ningun ministro, creo que debe esperarse á que venga

el señor ministro de la Gobernacion ó cualquier consejero de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Se reservará á S. S. su derecho.

ORDEN DEL DIA.

Pension al licenciado D. Marcelino Sanjurjo y á varias ciudades de facultativos.

«Se leyó el voto particular del Sr. Forgas, negando la pension á D. Marcelino Sanjurjo; y abierta sobre él discusion, fué combatido en un breve discurso, autor del Sr. Ballesteros, á quien contestó el Sr. Forgas, autor de dicho voto, tomando parte en el debate los señores Calvo Asensio y Leis, y despues de rectificar estos señores, se puso á votacion el voto particular y no se tomó en consideracion.»

«Enfermedad del Sr. Martínez de la Rosa.»

El Sr. PRESIDENTE (Lafuente): Como supongo que el Congreso habrá de oír con interés y sentimiento lo que voy á manifestar, me creo en el deber de decirle que nuestro dignísimo y respetable presidente se encuentra gravemente enfermo; que la mesa ha pasado á su casa á informarse de

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Juan de Mata, fundador.

Boletín religioso. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias...

Continúa la novena de la Virgen de las Maravillas en su iglesia titular, predicando en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sánchez Grande.

Al anochecer se cantará la letanía y salva a Nuestra Señora en los templos de costumbre.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés.

Hoy inaugurará sus discusiones en el Ateneo la sección de ciencias físicas y naturales. El tema sobre que versará la controversia es el siguiente: ¿Qué relaciones existen entre las diferencias orgánicas de los sexos y las intelectuales y morales que observamos en los mismos?

Con el título de Galería de contemporáneos, ha comenzado a publicar el distinguido fotógrafo Sr. Castro y Ordoñez una colección de retratos fotográficos, acompañados de apuntes biográficos de los principales escritores, artistas y otros cuyos nombres hayan alcanzado en nuestros días merecida fama.

Es posible que no haya un agente de policía que pase de rato en rato por la calle de la Salud para evitar los escándalos que tienen allí lugar de riñones...

En 1.º de enero de 1860 se publicaban en España 261 periódicos oficiales, políticos, literarios, científicos ó industriales. En 31 de diciembre del mismo año el número de periódicos subió á 310, de los cuales eran oficiales 78, políticos 85, literarios, científicos ó industriales 197.

No es la primera vez que llamamos la atención de la autoridad superior del deplorable aspecto que presentan las plazas-mercados de la villa viciosa, epíteto que cada día merece mas la corte de los Carlos y Felipe.

Es seguro que si las personas de estómago un poco delicado tuvieran que atravesar todos los días por los puntos donde se espenden los artículos de primera necesidad, y notaran el modo con que se esponen á la venta, muchas veces ayuntarian recordando la falta de aseo en las vendedoras, la mala colocación de los puestos, el desarrreglo completo y la mezcla mas inconveniente de todos los géneros y artículos.

No sabemos de dibujar este cuadro tal cual aparece á nuestra mente, por consideración á los estómagos de nuestros lectores, que por poco delicados que fueran habrían de sentir náuseas con los detalles que pudiéramos presentar.

Aseguramos tres contra dos que no ningún concejal, ni esposa de concejal, ni hija siquiera de concejal, ni ninguno de los cocineros de buenas narices del duque de Sexto va á la compra á la plaza de San Ildefonso, ni aun á la de San Miguel, porque si van y no claman un día y otro contra la suciedad y el desorden y la incertidumbre mas completa que allí se nota, no ya á las horas de la compra, sino hasta mucho después, será porque hayan perdido completamente el olfato y algún otro de los sentidos corporales.

No sea V. E. perseguido, señor duque, aunque es temerario y vaya también temerario por las plazas de mercado que para eso lleva el baston del corregimiento.

Ya se han construido los cimientos y la galería de la nueva fuente que ocupa el centro de la Puerta del Sol, y parece que al instante se va á colocar la piedra que ha de formar el pilar, á fin de que la obra quede terminada al mismo tiempo que el arreglo del piso que allí se está ejecutando actualmente.

Parece que muy pronto principiará en el paseo de San Vicente la construcción de un túnel para el ramal del ferro-carril que ha de servir de comunicación entre las estaciones de Atocha y Principe Pio.

Dice un periódico: «Ayer se nos ha remitido la triste historia del suicidio del infeliz D. Hipólito Plaza. No lo publicamos, porque la mayor parte de los hechos que en ella se refieren, pertenecen á la vida privada, que si es respetable en todo tiempo, mucho mas debe serlo cuando es la vida de un desgraciado, sobre el cual acaba de caer la losa del sepulcro.»

Hipólito Plaza era un joven como de 24 años, y se quejaba con frecuencia en el seno de la amistad de que había sido siempre muy desgraciado. Niño aun, quedó huérfano de padre y madre, víctimas de un terrible accidente.

Aficionadísimo á la literatura, basaba en ella su refugio á su desamparo y su tristeza, y esperaba deber un día al cultivo de la literatura dramática dias algo mas serenos que los nebulosos y tristes en que iba pasando la juventud. El resultado de su drama La Penitente no fué del todo desgraciado; pero desvaneció sus dudas las esperanzas del pobre joven, quien después de haber hecho grandes é inútiles esfuerzos durante algunos dias para encontrar el auxilio y la protección que necesitaba, se sintió sin fuerzas y sin esperanzas para seguir luchando con su mala suerte, y terminó sus padecimientos con un crimen. Plaza era fino y afectuoso en su trato, y con frecuencia se veía en la Biblioteca nacional, estudiando y recogiendo datos para las obras que proyectaba dar á la escena.

El Sr. Silva Tullio, uno de los primeros escritores portugueses, se lamenta en el prólogo de las Leyendas, tradiciones y cuentos españoles, que está traduciendo y publicando el Sr. Brito Arana, de que en las librerías de Lisboa apenas se encuentra un libro español, lo cual es un gran mal para el establecimiento de la confraternidad literaria que debe existir entre España y Portugal. Lo mismo podemos decir nosotros respecto á la circulación de los libros portugueses en España, pues apenas se encuentra uno en las librerías de Madrid donde ni el diccionario portugués se vende.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-50. El diferido á 43-25. Deuda del personal á 20-10.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,579 fanegas de trigo al precio de 50 á 61 1/2 reales una, quedando por vender 912. La cebada se vendió de 30 á 32 rs. y á 42 la algarroba.

NECROLOGIA.

MARTINEZ DE LA ROSA.

D. Francisco Martinez de la Rosa, una de nuestras glorias nacionales, un poeta ilustre, un hombre público que ha figurado en primera linea en los mas grandes acontecimientos de su país, acaba de fallecer. Mas allá de la muerte, solo á Dios toca la severa justicia; los hombres, al borde de un sepulcro, deben limitarse á derramar lágrimas.

Al tomar la pluma, hondamente conmovidos por esta dolorosa nueva, olvidada la distancia á que pudiéramos hallarnos en cuestiones políticas, solo nos guía un pensamiento; el de pagar un tributo de dolor y admiración al venerable anciano, de quien la patria, rica ya de tantas glorias, hereda hoy una de las mas brillantes.

Como hombre público, no examinaremos sus actos. Diremos, no obstante, en su alabanza, que algunas de las mas firmes piedras del robusto cimiento sobre que estriba el edificio de nuestras libertades, las puso él por su mano.

Como hombre de letras, ¿qué pudiéramos decir nosotros, que no diga mas elocuentemente el profundo sentimiento de los que le han aplaudido mil veces en la escena nacional, de los que aun repiten sus ternísimos versos de memoria, de los que, en fin, han seguido sus huellas para llegar al puesto que ocupan en el Parnaso español.

D. Francisco Martinez de la Rosa nació en Granada, y en el año de 1789. Sus principales estudios los hizo en un colegio de aquella población, en la que muy joven aun, pues apenas contaría unos diez y nueve años, obtuvo mas tarde la cátedra de filosofía de la universidad.

Por este tiempo ocurrió el glorioso alzamiento de la nación española contra la dominación francesa, y el entusiasta profesor, transformando su cátedra en tribuna patriótica, logró distinguirse, hasta el punto que fué encargado por la junta nacional de Cádiz para ir á buscar en Gibraltar el auxilio de las armas inglesas.

Por esta época escribió un poema épico en honor de la inmortal Zaragoza, poema al que habían precedido algunas composiciones sueltas que comenzaban á formar la sólida base de su reputación literaria.

No teniendo aun la edad exigida para poder formar parte de las Constituyentes de 1810, hizo un viaje á Inglaterra, donde se equipó en el espíritu liberal de las instituciones de aquel país. De vuelta á su patria al año siguiente, se dirigió á Cádiz, último baluarte de la independencia española, donde, sin ser diputado, se le confió el cargo de secretario de la comisión de libertad de la prensa. Durante el sitio de esta plaza, dió al teatro su comedia titulada Lo que puede un empleo, y una tragedia, La viuda de Padilla, la cual contribuyó notablemente á inflamar el entusiasmo de aquel pueblo, por la analogía de su asunto con la situación en que se encontraba.

Después del triunfo de la libertad española, y cuando las Constituyentes sancionaron la famosa Constitución de 1812, Martinez de la Rosa fué elegido por la ciudad de Granada para que la representase en las Cortes ordinarias de 1812 á 1814, en las cuales desplegó un celo liberal que mas adelante le valió una cruda persecucion por parte de los hombres de ideas retrógradas.

Pero en los primeros dias de la restauracion de Fernando VII, y encerrado por espacio de siete meses en un profundo calabozo, apoyándose en la inviolabilidad que le daba su carácter de representante del país, se negó una y mil veces á reconocer la legalidad de un procedimiento infame; por último, fué desterrado á un presidio de Africa, en donde permaneció algunos años, al cabo de los cuales la revolución de Riego le trajo en 1820 á Madrid y á las Cortes.

Habiendo dado ser las elecciones de 1822 una mayoría contraria al gabinete que puso á sus individuos en el caso de hacer su dimision, Fernando VII ofreció á Martinez de la Rosa la presidencia del Consejo, puesto que, deseando guardar un término medio entre las ideas exageradas de uno y otro partido, tuvo que abandonar al cabo, salvándose no sin gran pena de los atropellos de un motin.

Cuando en 1823 las armas francesas vinieron á ahogar las semillas de la libertad, restaurando al monarca en su trono, habiéndole desterrado Fernando VII de España, fijó su residencia en París, donde se mantuvo por espacio de ocho años, y donde hizo representar un drama escrito en francés, titulado Aben-Humeya. Al espirar el padre de nuestra soberana volvió á Madrid, llamado por doña María Cristina, la cual, siguiendo el torrente de la opinion pública, le encargó del ministerio. A partir de esta época, su nombre ha aparecido siempre que se han hecho tentativas para poner en práctica una política moderada y conciliadora. Jefe del gabinete desde mayo de 1834 á junio de 1835, planteó el famoso Estatuto real. El alzamiento de las Provincias Vascongadas por la cuestion de fueros, alzamiento que dió principio á la guerra civil, precipitó su caída.

Durante la crisis de 1839 á 1840 tornó á marchar á París, donde el regente le mantuvo en calidad de embajador. Con este mismo carácter permaneció en Roma desde 1842 á 1843.

Al cabo de este tiempo vino á España para entrar en el poder con Narvaez, del que salió acompañado del presidente del Consejo en febrero de 1846. Desde 1847 á 1851 tornó á desempeñar su antiguo cargo de embajador en la corte de Roma; trascurridos estos años, se le vió de nuevo aparecer en el palacio de las Cortes para ocupar su puesto de presidente. Para este puesto de honor, que ocupaba al morir, se le ha designado constantemente, aun en medio de las crisis por que nuestro país ha tenido que atravesar en las últimas épocas. En él se mantenía con una especie de calma que en estos tiempos de pasiones extremas parecia anunciar su firme determinacion de no mezclarse en la política palpitante ni desahuciar en ella un papel mas activo.

Esto no obstante, aceptó la cartera de Estado en el gabinete Armero-Mon, constituyendo él mismo un nuevo ministerio de breve existencia en 1858.

Estos son los puntos mas culminantes de su vida como hombre político: como literato, bastarán á conservar su nombre á una grande altura las pocas, pero buenas producciones que en todos los génera ha dejado, como una huella luminosa de su paso por el mundo de la inteligencia y del arte.

Edipo, Morayma y La Conjuracion de Venecia, en el género dramático, y en el cómico La niña en casa y la madre en las máscaras, son obras que siempre harán honor á nuestra escena.

Su Arte poética y sus Poesías líricas son modelos de buenas formas, de sentimiento, de ternura y de gracia, y sus novelas, Hernan Perez del Pulgar é Isabel de Sullis, si bien inferiores á sus otras producciones, siempre serán consideradas como la obra de un literato de tanta conciencia artística como buen gusto.

Los que dejamos citados, y la historia de la revolucion francesa que escribió con el epigrafe de Espiritu del Siglo, son los trabajos de mas importancia que ha dado á luz durante su prolongada y azarosa vida; ellos hablan mas alto en honor de su memoria, que nosotros pudiéramos hacerlo en esta ocasion solemne, ellos, que ya le han conquistado una fama que los años destructores de tantas glorias de oropel, antes que oscurciera, solo podrán aumentarla en su trascurso. Los hombres de todos los partidos y de todas las clases lloran hoy y oy á su ataud, los mismos que acompañándole mañana hasta su tumba pondrán sobre ella una corona. Una corona en nombre del arte, en nombre de la patria, en nombre de todos, porque su gloria no pertenece á esta ni á aquella fraccion política; es una gloria nacional, es patrimonio de todos los españoles y herencia de la que nosotros los primeros, iremos á reclamar nuestra parte.

rosos que lo compran, para desconocer ó afectar que se desconoce la enorme diferencia que presenta el espíritu público hoy, que nuestras armas han roto las hostilidades contra la república mejicana, respecto del espectáculo del del uno al otro confin de la Península se ofrecia al marchar nuestros soldados allende las columnas de Hércules. Entonces todo era entusiasmo; todos faustos presentimientos, todo gratas esperanzas; la nación española se creia omnipotente, y lo hubiera sido en efecto, en la plenitud de sus colectivos esfuerzos y en la poderosa unidad de su accion y sus aspiraciones, á tener á su frente gobernantes menos sumisos á la Gran Bretaña, mas previsores, mas sensibles al impulso de elevados y profundos propósitos.

¿Quién ha olvidado aquel entusiasmo creador, aquella robusta vitalidad, aquel íntimo é indefinible interés que tanto excitaron la atención de Europa, al zarpar nuestras naves cargadas de valientes de las costas andaluzas con rumbo á las africanas? Entusiasmo, vitalidad é interés que ni un solo momento decayeron mientras duró la guerra, esto es, mientras nadie pudo sospechar que un tratado lastimoso, acabada fórmula de la imprevisión y del prematuro cansancio, seria todo el fruto que reportásemos de los grandes sacrificios á que con tan hidalga espontaneidad se brindaba el pueblo español.

Hoy, ¿qué diferencia tan desconsoladora! Una lucida escuadra y un cuerpo numeroso de tropas españolas abandona los puertos de la isla de Cuba, y se dirige en son de guerra contra Méjico; acudíllalos el general Prim, el adalid tantas veces lisongeador por la victoria, y sin embargo, no ha brotado todavía en este pueblo impresionable, en este pueblo meridional, tan accesible á todos los impulsos de la inspiración y del arrebatado poético, esa chispa eléctrica que no há muchos meses le agitaba, le impelia á la conquista de mas dignos destinos y le hacia capaz de todo lo grande, de todo lo maravilloso y fecondo.

Hay mas: nuestras armas se posesionan desde luego sin oposicion, sin obstáculos, y como por la sola magia de su presencia, de Veracruz y del famoso castillo de San Juan de Ulúa, tan célebre en la historia de nuestras guerras contemporáneas al otro lado del Atlántico; se ha trabado ya un choque, de que hemos salido victoriosos, y no obstante, ninguna fibra se estremee, cual sin duda bajo el gobierno de otros hombres y bajo el ínfimo creador de una política mas liberal y española, profundamente se estremeria.

¿Ni una junta para recaudar fondos ó recoger donativos en galardón de los que se infulieron en la nueva campaña! Ni un premio ofrecido por este ó aquel pueblo, al valiente que mas se distinga en el campo de batalla, ni un recurso escogitado en favor de las familias de los que sucumban peleando por España! Nada, en fin, que anuncie la esperanza, nada que indique el reconocimiento, nada que revele la convicción de que la nueva guerra á que se ha arrojado el vitalísimos es popular, ó puede llegar á ser tan fructífera como costosa y prolongada anuncia ya serlo, desborte en punto alguno de la Península el ojo mas ministerialmente avizor.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucrando, de los periódicos redactados bajo las órdenes y la inspiracion del gobierno del tan famoso héroe del Campo de Guardias.

¿Desconsoladora diferencial repetimos. ¿A qué causas debemos atribuirlo, ó con qué orden de ideas y hechos relacionarlo? Si creemos que los hombres que una y otra vez han defraudado todas las esperanzas que hicieron concebir, faltando á todas sus promesas, están incapacitados para alcanzar una y otra vez á un pueblo tristemente alicionado por amargos desengaños; si reflexionamos que el entusiasmo, deliberada, sistemática y antipatrióticamente aniquilado por el egoísmo, no puede, merced á los cálculos del egoísmo y en momentos dados, es decir, en los que á este conviene apelar á él, reproducirse, resucitar y tender su vuelo por los helados espacios del escepticismo político; si consideramos, por último, que nada provechoso pueden encerrar campañas como las de Marruecos, que terminan con tratados como el de Madrid, y que ninguna gloria simbolizan guerras como la de Cochinchina, cuyo resultado se anuncia ya en algunos puñados de oro que habrá de arrojarnos la Francia, por haberse ayudado á conquistar la parte que mas le acomode del imperio anamita; si todo esto y mucho mas que omitimos, por el saludable respeto con que miramos la fiscalía de imprenta, tomamos en consideración, advináremos fácilmente y con plena exactitud las causas que mueven al pueblo español á responder hoy con la indiferencia del incrédulo, ó con la amarga sonrisa del que ha sido buscado cien veces y en todas materias, á los comprados ditirambos, á los plácemes de paotilla, y á los cantos épicos, ó que á serlo aspiran, si bien no suelen pasar de euloraciones pro pane lucr